



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 Acta número 030, correspondiente a la Sesión Ordinaria número cero treinta, celebrada por el Concejo
2 Municipal, a las dieciocho horas del día martes 24 de setiembre del año 2024, en la Sala de Sesiones de
3 la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo
4 2020-2024: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Yensy Corella Murillo. **Vicepresidente**
5 **Municipal:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth Viquez Quesada,
6 Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **Regidores Suplentes:** Johanna Patricia
7 Oreamuno Rojas, Jose Heriberto Salazar Agüero, Andrea Rodríguez Ballestero y Marco Vinicio
8 Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** Maria Del Pilar Murillo Murillo, distro San Pedro, Alexis Vega
9 Castro, distrito San Rafael, Charles Yoseth Suarez Alvarez, distrito Carrillos, Xinia Salas Arias, distrito
10 Sabana Redonda y el Síndico Suplente, Carlos Mario Castro Viquez, distrito San Juan, en ausencia de
11 la Síndica Gabriela Cruz Soto. **Síndicos Suplentes:** Juan José Campos Madrigal, distro San Pedro,
12 María Lenis Ruíz Viquez, distrito San Rafael, y Rebeca Durán Gamboa, distrito Carrillos. **Alcaldía**
13 **Municipal:** Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del Concejo Municipal:**
14 Edith Campos Viquez. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa, Jesús Alejandro
15 Chacón Porras, Vicecalde Segundo, la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, la Síndica, Maria
16 Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan y Carlos Luis Steller Vargas, y el Síndico Suplente, distrito Sabana
17 Redonda. -----

18 **INVOCACIÓN** -----
19 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas tardes a todas los que en forma
20 presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 030-2024. Vamos a
21 iniciar con una invocación a cargo del Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez. Vamos a hacer
22 una invocación a nuestro Señor Jesucristo para que él tome control sobre esta Sesión y sobre todas las
23 acciones que tomamos cada día. Padre misericordioso bendice este momento, este lugar, pero sobre
24 todo bendice las personas aquí presentes y las que nos siguen por redes sociales, que Dios todopoderoso
25 que siempre nos indica el camino, nos ilumina, nos da su sabiduría, nos ayude también el día de hoy y
26 todos los días a dar seguimiento de todo lo que nos corresponde hacer, pero sobre todo siguiendo el
27 ejemplo tuyo, señor, de dar lo mejor de nosotros, de servir a los demás que esta tarea que tú nos enseñaste
28 a ti, el honor padre bueno por los siglos de los siglos amén. En el nombre del Padre, del Hijo del Espíritu
29 Santo, Amén. -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 **ARTÍCULO NO. I**-----

2 **Aprobación orden del día**-----

3 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: a continuación, procederíamos con la
4 aprobación del orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

5 I-Aprobación Orden del Día. -----

6 II-Análisis y aprobación Acta Sesión Ordinaria No. 029-2024. -----

7 III-Juramentación, miembros de la Comisión Recalificadora de tarifas de los locales, tramos o puestos
8 en arrendamiento del Mercado Municipal. -----

9 IV-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----

10 V-Informe de Comisión. -----

11 VI-Asuntos Varios. -----

12 VII-Mociones y Acuerdos. -----

13 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sírvanse levantar la mano los que están de
14 acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

15 **ACUERDO NO. 0299-09-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de
16 la Sesión Ordinaria No. 030-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria o.
17 030-2024, celebrada el 24 de setiembre de 2024. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo,
18 Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis
19 Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

20 **ARTÍCULO NO. II**-----

21 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----

22 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta
23 Sesión Ordinaria No. 029-2024, ¿algún comentario al respecto? sírvanse levantar la mano los que están

24 de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 029-2024 y los que están de acuerdo con la
25 firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0300-09-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una

26 vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 029-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar por
27 unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 029-2024, celebrada el 17 de setiembre de 2024. Votan

28 a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez
29 Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y**

30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 **ARTÍCULO NO. III.** -----

2 **Juramentación, miembros de la Comisión Recalificadora de tarifas de los locales, tramos o**
3 **puestos en arrendamiento del Mercado Municipal.** -----

4 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: tenemos de parte del Concejo Municipal, a
5 los Regidores Propietarios Roy Isidro Chaves Gómez, cédula de identidad, 108240786 y Luis Fernando
6 Trejos Madrigal, cédula de identidad 204020585 y de parte de los Inquilinos del Mercado, tenemos a
7 las señoras Lauren Mena Porras cedula 110370134 y Karla Tatiana Herrera Guevara, cédula 206610695.
8 Procedemos a la juramentación, levantando la mano derecha escucha el juramento, y si está de acuerdo
9 dicen, “sí juro”. -----

10 Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución Política y las Leyes de la
11 República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. -----

12 **Sí Juro.** -----

13 Si así lo hicieres, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande. -----

14 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: quedan debidamente juramentada la
15 Comisión, para el tarifario del arrendamiento del Mercado Municipal. -----

16 **ARTÍCULO NO. IV.** -----

17 **Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda.** -----

18 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
19 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----

20 *I)-Se da lectura al oficio No. MPO-CDSP-002-2024, de fecha 02 de setiembre de 2024, de la Pilar*
21 *Murillo Murillo, Síndica distrito de San Pedro, la cual indica, en resumen: “ACUERDO NO. 002-09-*
22 *2024. El Concejo Distrital de San Pedro de Poás, basado en el criterio emitido por sus miembros,*
23 *solicita respetuosamente solicitar ante el Consejo Municipal, se solicite a la asamblea Legislativa un*
24 *cambio de destino, de la partida DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO SEGÚN LA LEY No. 2015.*
25 *PROGRAMA IV POR UN MONTO C1363 661.00 Que fue adjudicado para la compra de una máquina*
26 *para hacer adoquines. Se solicita el cambió de esta partida extraordinaria para la compra de lámparas*
27 *iluminarias para el parque de niños de la urbanización don Manuel y el parque de la urbanización el*
28 *Mesón, del distrito de San Pedro. ACUERDO UNÁNIME Y APROBADO.” -----*

29 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a esta nota, ya la habíamos visto
30 por acá, pero se había solicitado para llevarla a la Comisión de Hacendarios, hacerle una pequeña



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 modificación, la cual fue hecha por la Síndica Pilar Murillo, entonces procederíamos a votar un acuerdo
2 para solicitar a la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa un cambio de destino de la
3 partida del presupuesto extraordinario, según la ley número 2015 del programa número IV, por monto
4 de ₡1.363.661, adjudicado a la compra de una máquina para hacer adoquines, se solicita el cambio de
5 esta partida para la compra de láminas de lámparas luminarias para el parque de niños, urbanización don
6 Manuel y parque de la urbanización el Mesón del distrito de San Pedro, sírvanse levantar la mano, los
7 que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la remisión
8 del acuerdo y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0301-**
9 **09-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio No. MPO-CDSP-002-2024 del Concejo
10 de distrito San Pedro, mediante el cual solicita a la Asamblea Legislativa un cambio de destino de
11 partidas. **SE ACUERDA:** Solicitar a la Asamblea Legislativa, un cambio de destino, de la partida del
12 Presupuesto Extraordinario según la Ley No. 2015, programa IV por un monto ₡1.363 661.00, que fue
13 adjudicado para la compra de una máquina para hacer adoquines. Se solicita el cambio de esta partida
14 extraordinaria para la compra de lámparas iluminarias para el parque de niños de la urbanización don
15 Manuel y el parque de la urbanización el Mesón, del distrito de San Pedro. Votan a favor los regidores,
16 Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños
17 Ugalde, y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.**
18 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

19 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: quedó aprobado el acuerdo para enviarlo a
20 la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa. -----

21 2)-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-306-2024, de fecha 16 de setiembre de 2024, del MBA. Heibel
22 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *“Para conocimiento del Concejo*
23 *Municipal, se remite primer conjunto de Políticas contables particulares de parte de Comisión*
24 *Institucional de Implementación de NICSP, mediante oficio MPO-ATM-049-2024 que se adjunta.”*----

25 3)- Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-321-2024, de fecha 23 de setiembre de 2024, del MBA.
26 Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *“Para conocimiento del*
27 *Concejo Municipal, se remite segundo conjunto de Políticas contables particulares de parte de*
28 *Comisión Institucional de Implementación de NICSP, mediante oficio MPO-ATM-051-2024 que se*
29 *adjunta.”*-----

30 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a estos oficios, bueno, todavía, de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 hecho falta, creo que un uno o dos grupos más de NICSP, verdad que la administración está trabajando,
2 porque recordemos que, estamos en espera todavía del cronograma que ellos nos iban a ir a enviar, un
3 cronograma de implementación de las NICSP, y esto ha sido solicitud no solo de la Auditoría, sino de
4 la Contraloría General de la República, ya que las instituciones hoy en día deben de contar con este
5 conjunto de políticas que son prácticamente como manuales de cómo desarrollar sus funciones hasta
6 donde entiendo, verdad don Heibel, hasta donde tengo entendido nosotros prácticamente como Concejo,
7 no podemos hacer como mucho cambio a esas NICSP, ¿alguien tiene algo que argumentar sino para
8 votarlo? Podemos ir aprobándolas en grupos. -----

9 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos y a todas, bueno, yo sí creo que,
10 por ser un tema de una Política Municipal, requiere la seriedad del caso, aunque es un tema bastante
11 técnico, verdad, porque es muy técnico, yo sí considero que es necesario e importante que cumpla con
12 el procedimiento de ir a una comisión para ser analizado y tener un dictamen, como a Gobierno y
13 Administración, sí. -----

14 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: podemos proceder para ver si se dispensa
15 del trámite de comisión o si se da la aprobación, porque esto no es de jurídicos, no es de presupuesto, es
16 meramente de procedimientos, entonces vamos a votar la dispensa y si no iría a la Comisión de Gobierno
17 y Administración, vamos a proceder con la votación del grupo uno y el grupo dos de las NICSP,
18 presentadas por la administración, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de
19 trámite de comisión, al no contar con la dispensa, iría a comisión de Gobierno y Administración los dos
20 grupos de NICSP, para ser aprobados para por el Concejo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0302-09-**
21 **2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-ALM-306-2024 y el oficio
22 No. MPO-ALM-321-2024, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante los cuales
23 remite el primer y segundo conjunto de Políticas contables particulares de parte de Comisión
24 Institucional de Implementación de NICSP, a través del oficio No. MPO-ATM-049-2024 y el oficio No.
25 MPO-ATM-051-2024 del Lic. Carlos Chaves Ávila, Gestor Financiero y Tributario. **SE ACUERDA:**
26 Con tres votos a favor de la dispensa de trámite de comisión de los Regidores Yensy Corella Murillo,
27 Roy Chaves Gómez, y Viviana Víquez Quesada y dos votos en contra de los Regidor Fernando Trejos
28 Madrigal y Tatiana Bolaños Ugalde, se rechaza la dispensa de trámite de comisión y se trasladan los
29 oficios a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración. -----

30 **4)-** Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-320-2024, de fecha 20 de setiembre de 2024, del MBA.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *“Para su conocimiento y*
2 *aprobación, se remite Modificación Presupuestaria No. 04-2024, por un monto de ₡146,858,527.00*
3 *(ciento cuarenta y seis millones ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos veintisiete colones*
4 *00/100).”* -----

5 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esta modificación presupuestaria, tiene
6 como dos montos, vimos primero que tiene departamentos como la que nos había solicitado. Bueno, en
7 esta correspondencia viene una solicitud de don Ronald el Auditor que ya está incorporada, está la del
8 Comité de la Persona Joven que se había leído acá, que está incorporada, pero hay dos montos, creo que
9 también hay una de la parte de Gestión Social y hay dos partidas principales que son las más grandes
10 que hay, una como de ₡50.000.000 que se pasa de bacheo a recarpeteo, que eso hasta donde tengo
11 entendido de aprobarse, se distribuye igual en trabajos en todo el cantón, verdad, y hay una de
12 ₡50.000.000 que se rebajaría de edificios que, esos ₡50.000.000 eran los que estaban para lo del taller
13 del CTP de San Rafael, lamentablemente a estas alturas, el Ministerio de Educación no ha mostrado el
14 interés de firmar el convenio, entonces, si no se utiliza el dinero, hasta donde entiendo quedaría ese
15 dinero ahí, entonces esos ₡50.000.000 se redireccionarían a obras por contrato que dentro de las que
16 están visualizadas, averigüe con la administración que uno es el muro de la plaza de San Rafael y el otro
17 una cortina de carga y descarga que hace falta en la plaza de ferias, que quedó como el boquete abierto
18 y no existe la cortina y parece que el muro que se hizo tiene un defecto, parece que ese muro como que
19 se está pandeando entiendo, entonces hay que invertirle un poquito para que quede de manera correcta,
20 don Heibel, no sé si quiere hacer referencia a esta modificación que solicitó la administración. -----

21 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: importante porque ya empezamos octubre ya
22 prácticamente y lo que nos quedan son dos meses para hacer licitaciones. Vamos a ver, el programa de
23 bacheo, nosotros lo hemos venido más o menos sacando con recursos nuestros y comprando asfalto en
24 planta y para eso tenemos presupuesto, entonces estamos reforzando recarpeteo para hacer una licitación
25 que tal vez, tal vez se pueda ejecutar como ahí, en diciembre o enero, verdad, depende de todo el proceso
26 de licitación, para hacer más recarpeteo, entre ese recarpeteo, prioridad está terminar calle San Gerardo
27 y entrarle un poco al Sitio que, el Sitio está, pero lleno de huecos y seguimos echándole bacheo, pero
28 eso ahí, hay que hacerle un trabajo más serio y ya veríamos en qué otros distritos del cantón, la idea es
29 sacar una licitación por ₡135.000.000, más o menos de lo que es recarpeteo, esto es muy bueno porque
30 cuando uno recarpeteo una calle por año se olvida de ella, en cambio, cuando se le está bacheando todos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 los años tenía que ir arreglando huecos y los otros, ¢50.000.000 en realidad lo habíamos presupuestado
2 en el extraordinario, pero ya estamos en octubre y eso no se va a ejecutar, porque a pesar de que la
3 Ministra de Educación tiene desde hace meses la propuesta para nosotros construir eso y no ha habido
4 respuesta entonces ya a estas alturas, aun cuando nos dijeran sí, firmamos el convenio ya y todo lo demás
5 ya es muy difícil poder sacar una licitación, pareciera que no hay mucho interés, por lo menos, no lo
6 hemos visto, entonces la idea no es que, esa plata se quede en superávit, y hay muchas necesidades, una
7 necesidad que ya hemos venido postergando, como por 2 años es construir un muro de retención en la
8 plaza San Rafael, que ahí se había caído el paredón, botó, un poste, entonces hay que construir el muro
9 y luego recuperar el sistema eléctrico, en este momento la plaza no tiene iluminación, eso es un tema y
10 eso pueden dar ahí como unos 30, había un presupuesto, que había conseguido Heriberto, que lo hiciera
11 el Colegio de Ingenieros, hace rato, hace como dos años de eso, y eran como \$60.000, nada más que
12 está hecho en bloques y la verdad es que, creo que mejor no, creo que es un muro muy alto, tiene una
13 parte de 8 metros de altura, entonces, posiblemente hagamos la reingeniería para hacerlo en concreto,
14 armado o en bloques modulares de concreto, que eso pareciera que funciona muy bien, hay uno muy
15 lindo que hizo la gente de los Lauren allá en el por Tacares, ese pareciera ser una buena técnica, pero en
16 todo caso ya veríamos. Lo otro es que, nosotros escuchemos en plaza de feria, construimos un muro de
17 retención, ese lo incluimos de acuerdo a diseño en bloques, sin embargo, a pesar de que se le dio bastante
18 tiempo para cargarlo, después de que se cargó el muro tiene una panza, tiene un pequeño pandeo,
19 entonces ahí pensamos meterle un refuerzo, que es básicamente columnas y vigas en esa pared para
20 evitar que en el futuro, puede ser que nunca pase nada, pero, es mejor no arriesgarse, no vale tantísima
21 plata y entonces reforzar eso. También plaza ferias, ya ayer la recibimos, o sea, ya la parte de INDER
22 se recibió, en el diseño no se contempló una cortina en la zona de carga y descarga, pero el jueves que
23 llovió el agua entró como “perro por su casa”, evidentemente eso hay que hacerlo, y pues obviamente el
24 Centro Agrícola, la otra parte, sería reforzar el tema de plaza ferias, para ponerla ya en operación lo antes
25 que se pueda, entonces, básicamente es utilizar esos ¢50.000.000 que ya no se van a usar en esto y con
26 esas dos, el resto son cosas chiquitillas, el resto es lo normal de cada departamento y sí es muy importante
27 la mayor celeridad para empezar las licitaciones lo antes posible. -----
28 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: bueno con esta modificación, yo tengo, muchas otras,
29 varias consultas y nosotros lo hablamos que, la idea es que don Fernando, las haga y conversarlo antes
30 de venir a la Sesión, tal vez que él nos haga el favor de grabarlo para poder tener un análisis, dentro de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 esas preocupaciones, están estas dudas que tengo, y por ejemplo, ahí en la plaza de San Rafael, a mí me
2 llama la atención que en la parte de arriba hay un lugar construido ahí, verdad, entonces yo me pongo a
3 pensar, está construido en la pura orilla de esa plaza, se da un permiso de construcción para que alguien
4 haga la construcción ahí, está súper cerca del talud, obviamente eso recarga el talud y entonces empieza,
5 yo sé que no es ahí, la parte más complicada es más hacia el fondo, pero cómo se da un permiso de
6 construcción ahí en esa orilla tan cerca del talud que, hace que entonces se empiecen a caer o se empiece
7 a ir el terreno, eso me preocupa, porque tiene que haber una planificación en ese sentido, y no y no darle
8 más peso a esa área que está ya realmente comprometida. En segundo lugar, con respecto al tema del
9 Centro Agrícola Cantonal, se ha se ha invertido bastante dinero, mucho más del que habíamos pensado
10 en un principio, al menos de nuestra parte, sí, porque bueno, yo recuerdo cuando ese terreno se adquirió,
11 hace no sé, unos 10 años, 12 años, una cosa así, se adquirió porque tenía unas condiciones que lo hacían
12 mejor que otros terrenos que estaban más cercanos, por así decirlo y resulta que se ha tenido que invertir
13 un montón de dinero, pero es bastante dinero en muros de contención, entonces no era que el terreno era
14 tan apto para hacer la feria del agricultor ahí y hemos tenido que seguirle metiendo y de parte de la
15 Municipalidad, nosotros en su momento habíamos acordado invertir cierto monto y otro monto más que
16 recuerdo perfectamente que vino y que dijimos, bueno, ya con esto paramos nuestra inversión en la feria
17 del agricultor, porque no puede ser que tanto dinero se vaya para el mismo lugar y en eso bueno Marco
18 se puede acordar que lo habíamos hablado, yo diría, verdad, bueno, como usted dice, precisa don Heibel,
19 pero para mí hay que votarle la dispensa siempre, porque yo creo que, primero vienen muy seguido de
20 la otra modificación y debemos de seguir el debido proceso en ese sentido, yo sí tengo varias dudas,
21 ahorita aquí no las ando apuntadas porque hasta hoy le pedí a Edith que si por favor me lo imprimía,
22 para poder hacer las anotaciones en físico, pero sí creo que es importante analizarlo en la comisión
23 también como es debido. -----

24 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: en cuanto al trámite, pues obviamente el
25 Concejo tiene la potestad, vamos a ver, cuando yo ingresé en 2020 el presupuesto eran ¢75.000.000, ese
26 local, esa cuestión lo habían comprado y la Municipalidad en un extraordinario que me dejaron aprobado
27 en 2020, habían ¢75.000.000 para la plaza ferias, todavía no los he gastado, o sea, el primer muro de
28 gaviones lo hicimos nosotros, verdad, entonces lo que llevo de esos ¢75.000.000, yo sé que se han hecho
29 modificaciones, se han hecho presupuestos extraordinarios para incorporar recursos que venían de
30 periodo, porque empezamos en 2020, ya estamos en 2024, pero esos ¢75.000.000 que el Concejo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 Municipal del 2016 al 2020, dejó presupuestados, todavía nos queda plata, el monto que he gastado
2 actualmente anda sesenta y un mil y algo en efectivo, y sí hemos ido haciendo presupuestos, pero no ha
3 sido para eso y yo le puedo pasar la liquidación, de cuánto se gastó en tal año, cuánto se gastó en tal año,
4 cuánto se gastó, ahí lo tengo y sé que no son los 75. ¿Por qué? Porque casi todos lo hemos hecho por
5 administración, si los hubiéramos contratado, seguro hubieran costado ₡100.000.000, pero todos lo
6 hemos hecho nosotros, entonces, es el tema, digamos que, de los 75 todavía queda plata y quedan como
7 unos ₡14.000.000 por lo menos. En cuanto a la plaza, usted podría tener razón, sobre todo por un mal
8 manejo de aguas, pero y yo he hablado con Heriberto desde hace rato, en este momento, si nosotros no
9 hacemos ese muro, ¿quién lo va a hacer? y la plaza, tiene limitaciones en este momento, nosotros
10 necesitamos rehabilitar, ¿el Comité? -----

11 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: perdón, yo pido una moción de orden. -----

12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: por favor orden en la sala. -----

13 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: gracias. Yo sé que el Comité no tiene la capacidad
14 para hacerlo, pero el Comité podría hacer un proyecto, de hacer el muro y obviamente lo hace la
15 Municipalidad, no lo hace el Comité, pero con fondos del Comité, es que el Comité tiene ₡55.000.000
16 de superávit todos los años, o sea, por qué no cogemos plata el Comité, porque ellos no, o no se propone
17 al Comité que ellos lo hagan como un proyecto de ellos para gastar la plata, es que para qué tienen ese
18 superávit todos los años, o mitad y mitad, mitad y mitad es que también bueno, ahora va a cambiar la
19 situación, yo sé con las con que las Asociaciones de Desarrollo sean las que administran las canchas y
20 las plazas y todo eso, eso podría cambiar, pero no es una idea disparatada que el Comité pueda invertir
21 dinero ahí, porque para qué quieren el dinero si no lo usan. -----

22 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: pero vamos a ver, la ley que le da la
23 administración a las Asociaciones de Desarrollo, es para la operación y mantenimiento, pero las
24 instalaciones son municipales, igual nos queda la obligación a las Municipalidades de contribuir a las
25 inversiones, pero igual, o sea con fondos del superávit, nosotros hemos hecho las iluminaciones de
26 Carrillos Alto, de Chilamate, hemos ido ahí con fondos municipales también, presupuestamos
27 ₡250.000.000 para hacer un polideportivo, eso con plata del Comité nunca lo van a hacer, del superávit
28 que tenía el año pasado y pues ya no quedan esos 55, porque se metió toda la iluminación del
29 polideportivo nueva, que costó 30 y algo millones, entonces lo cierto es que yo no sé cuánto va a ser el
30 superávit de este año, pero el superávit de este año, si nosotros lo esperamos en la liquidación y lo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

1 ponemos en presupuesto hasta el 2025, este proyecto se irá ejecutando en 2025 a finales verdad y yo lo
2 que digo es que la Municipalidad tiene en este momento fondos que si no, se van para superávit, porque
3 ya no vamos a poder, entonces yo digo, bueno porque no los invertimos en cosas que los teníamos para
4 hacer un Colegio y no se puede, entonces esa plata que ya se generó, ok, para mí parte mejor, es dejarlo
5 en el superávit del año, tengo más plata para trabajar, pero yo diría que, esas son obras que ya estamos
6 en licitación Santa Rosa por decir algo, eso es también plata, no es del Comité y el Comité no va a tener
7 capacidad a no ser que le demos 5, 6, 7 o 10% del presupuesto, pero obviamente con las debilidades que
8 tenemos de administración es complicado, pero lo que sí creo es que yo prefiero eso y resolver ese
9 problema, verdad, uno podría decir, hagámoslo con fondos de emergencia también, ahí hay como
10 ¢30.000.000 en emergencia, pero en realidad, yo prefiero usar, ese superávit y dejar los fondos de
11 emergencia para cuando tengamos una emergencia, entonces yo sí creo que la situación, ahí en San
12 Rafael, si la Municipalidad no resuelve ese problema, que lo pudiera resolver en lo que falta del año, no
13 sé cuándo se va a resolver y la verdad es que tenemos la capacidad de resolverlo y son terrenos de la
14 Municipalidad que posiblemente después la Asociación de Desarrollo venga y nos diga denos la
15 administración, perfecto, pero cualquier Asociación de Desarrollo que reciba un bien en Administración
16 no se va a poner a meterle proyectos de iluminación de 30 o ¢40.000.000 o a meterle canchas sintéticas
17 o a meterle no, ellos básicamente lo que quieren es, poder administrarlas, mantenerlas y cobrar ahí
18 entradas y hacer actividades para mantener, pero no está en capacidad el Comité de Deportes de hacer
19 esa inversión y con la nueva ley tampoco, con la nueva ley seguirán siendo nuestras instalaciones, y el
20 responsable de meterle plata y resolverlo, sí lo que pasó, claro, yo lo he dicho, lo que pasa es que a esa
21 señora la demandamos por ese muro y no creo como, tampoco verdad, además de que nos metemos a
22 un pleito 10 años, en un proceso judicial e igual tampoco se resuelve, pero sí, efectivamente también
23 desde el punto de vista nuestro, cuando le dimos el permiso, no le dijimos vea usted tiene que administrar
24 adecuadamente las aguas y todo lo demás, pero bueno, no se hizo.-----
25 El Regidor Fernando Trejos Madrigal, comenta: con esa modificación presupuestaria, pues sí, yo la
26 analice y sí tengo varias dudas y sí quisiera que la viéramos con detenimiento, ahora que estamos
27 hablando de esto, yo quiero manifestar lo siguiente, en cuanto a la plaza de Deportes de San Rafael, yo
28 estoy de acuerdo con lo que dice el señor Alcalde, son bienes públicos y tenemos que hacer lo posible,
29 porque estén en mejores condiciones, aptas para el deporte y para la seguridad de las personas, eso lo
30 tengo clarísimo, nada más quiero hacer dos observaciones al respecto, una si la canalización de las aguas



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 fluviales y aguas residuales de ese negocio ya fueron verificadas y debidamente canalizadas, porque qué
2 sentido tiene si nosotros vamos a invertir dinero de todos los contribuyentes de este cantón y si nos
3 pudiera pasar algo parecido en un futuro, por eso hago la consulta, si las aguas fluviales y residuales ya
4 fueron debidamente canalizadas, eso es uno y dos, si este muro que se va a hacer don Heibel hay espacio
5 suficiente para ubicarlo en el terreno municipal, verdad, porque hasta donde uno entiende, de los muros
6 se deben de ejecutar pegados a la pendiente, por decirlo así, para que ejerzan el rendimiento para lo cual
7 fueron hechos, verdad, si ese terreno no fuera municipal, yo lo desconozco, por eso es que hago la
8 consulta, verdad, yo estoy totalmente de acuerdo que hay que ayudar y hay que proteger la integridad
9 de todas las personas que llegan a la plaza, eso no hay duda que yo soy 100% de acuerdo, pero sí quiero
10 hacer esas dos consultas en cuanto las aguas y en cuanto si el muro donde se va a ejecutar es terreno
11 municipal, porque si quedará, un poco lejano realmente de la pendiente no funcionaría para tal verdad,
12 y usted eso lo entiende a lo que me refiero. -----

13 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno, en cuanto al muro, todos los datos
14 están, planos, diseños, estudios de suelo, capacidad del suelo, todo lo demás y el muro se construye en
15 la división, o sea, yo no puedo construir nada en la propiedad del vecino, entonces el muro sí, sí hay
16 espacio, hay suficiente espacio, incluso para hacerle el pie que lleva el muro, dependiendo de la
17 tecnología que le vamos a pedir el contratista, porque eso yo no tengo la capacidad de hacerlo que
18 presenten la propuesta técnica, verdad, que sea ya con un armado, lo que sí definitivamente ya no quiero,
19 es que sea con bloques, para que no se repita la experiencia de aquí, verdad que se suponía que sí, pero
20 cuando se cargó vimos que el block, cedió un poco, y es un muro muy alto, tiene una parte que tiene 8
21 metros de altura, pero toda la parte técnica está completa, verdad, estudios y demás. Lo de las aguas,
22 esa propiedad tiene para sacar las aguas para la calle, no sé si lo está haciendo, pero si le podemos dar la
23 instrucción de que las aguas no las puede tirar para atrás, eso sí, si las maneja mal dentro del.... Lo que
24 pasa es que cuando nosotros hacemos muros, los muros tienen todas las previsiones, un muro bien
25 diseñado tiene la forma de evacuar las aguas., tiene cómo los sistemas y se les pone una geomembrana
26 también para que el agua no impacte la pared, pero digamos que el muro lo que tiene que tener es la
27 capacidad estructural para sostener la cantidad de tierra que le van a tener detrás y eso técnicamente
28 tienen que estar propuesto por el Ingeniero y dentro de la garantía, o sea, la empresa que construye tiene
29 que darnos una garantía de 3 o 5 años de que el muro va a funcionar, eso es una garantía de
30 funcionamiento, verdad que se mantiene, Y lo de las aguas residuales, pues esas tienen drenajes, esas



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 hay que manejarlas dentro de la finca, esas no pueden venir para la calle, las fluviales si van para la calle,
2 pero las residuales, tienen que tener un drenaje dentro de la finca para manejo dentro de la finca, verdad,
3 así que, esas están dentro, cuando se le dio permiso de construcción se le dio, se le aprobó también el
4 sistema de tratamiento de agua pluvial, ahí pareciera ser que más bien, lo que falló fue, el manejo de la
5 de las aguas de lluvia en el patio, verdad que cargó un paredón muy alto y el paredón cedió. -----
6 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: sí, por eso yo consultaba que, si ya se había verificado
7 la canalización de las aguas de la forma correcta, verdad. Y quiero dejar claro también en cuanto a esa
8 modificación presupuestaria, don Heibel, con el taller del CTP de San Rafael, primero que nada, yo creo
9 que, y lo quiero ratificar hoy, porque yo sé que todo el Concejo ya lo había dicho un día, este Concejo
10 quiere apoyar ese Colegio y queremos apoyar ese taller, o sea, yo creo que no hay un solo Regidor que
11 no esté dispuesto a apoyar esa gestión económica para ayudarles con ese taller y eso yo quiero dejar
12 claro, y yo más bien sugeriría, ojalá la Dirección y al MEP que hagan la propuesta a la Municipalidad,
13 para que les podamos ayudar, tal vez con el presupuesto del siguiente año, no sé o en el momento que
14 sea pertinente, tomando en cuenta la recomendación que dio el Concejo, eso sí, el Concejo fue muy
15 claro, el Concejo fue muy claro que para hacer una inversión económica en el CTP que se diera una
16 variable en la admisión de estudiantes, porque hoy día me duele decirlo y no voy a faltar a la verdad
17 porque no lo hago, tenemos estudiantes de Santa Gertrudis Sur, yo no estoy diciendo que eso sea
18 negativo, eso es bueno, pero entonces no tenemos de Sabana Redonda o no tenemos de Carrillos, porque
19 para ellos un término importante para la admisión es la cercanía, y ya eso lo habíamos planteado en el
20 Concejo y hoy quiero reafirmarlo, estoy 100% de acuerdo, yo sé que todos vamos a estar de acuerdo en
21 ayudar al CTP en sacar ese presupuesto y darlo para el Colegio, cuando haya esa modificación, porque
22 no se vale que tengamos estudiantes, me duele en el alma de decirlo, no tengo nada en contra de ellos,
23 estudiantes cercanos al CTP y que si esta Municipalidad va a ofrecer y va a tener un compromiso de
24 apoyo económico para el CTP, que no tenga la posibilidad que los contribuyentes de nuestro cantón,
25 que también son de Sabana y que también son de Carrillos, no puedan tener accesibilidad a ese Colegio,
26 entonces, eso sí, quiero dejarlo muy claro desde hoy, porque yo sé que en la mente de todos está y así lo
27 deberíamos seguir manejando hasta que podamos encontrar el equilibrio para que sucede con respecto
28 a ese dinero, pero yo estoy de acuerdo que se dé, nada más que ellos también, si nosotros damos que
29 ellos nos den, como dice un dicho de los viejillos, lo que es bueno para el ganso es bueno para la gansa,
30 verdad, entonces, en ese sentido es lo que yo quiero dejar claro hoy, al respecto, gracias. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo creo Fernando, o sea para mí es
2 importantísimo y yo mismo traje esa negociación, digamos, hasta generar un acuerdo, lo que sí, es que
3 es evidente que si esa plata se queda ahí, no se gasta este año, eso se va a quedar en el superávit, entonces
4 si se dan las condiciones y el Ministerio, si camina, si se modifica el reglamento, pues en algún momento
5 se podrá hacer una modificación, habrá un presupuesto extraordinario en febrero o marzo y si están las
6 condiciones, pues yo volvería como responsable de la iniciativa presupuestaria a plantear la idea de
7 continuar, pero en este momento esa plata, ahí se va a quedar, porque ya tendríamos que estar sacando
8 una licitación, en un mes, porque ya estamos en octubre, noviembre y diciembre, si no la sacamos en un
9 mes, eso no se va a adjudicar este año y entonces, la verdad es que simplemente es plata, que no se va a
10 poder utilizar y entonces sí tenemos necesidades, mi propuesta como responsable de la iniciativa
11 presupuestaria es, usémosla de esa manera, verdad, obviamente el Concejo tiene la última palabra en
12 cuanto a la aprobación. -----

13 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: muy buenas noches compañeros y
14 compañeras, básicamente como para terminar y aportar un poco sobre el tema de este muro de la plaza
15 de San Rafael, desde hace tres años cuando yo era Síndico, yo traje ese proyecto a la administración, no
16 había dinero para hacer un plano, no había dinero para contratar un Ingeniero que viniera a hacer un
17 estudio, mucho menos un estudio de suelo que costaba cerca de ¢1.500.000, entonces yo me di a la tarea
18 de ir a hablar al Colegio de Ingenieros y el Colegio Ingenieros con un proyecto de bien social, acogió la
19 solicitud en este momento, cuando yo era presidente del Concejo de distrito y vinieron de San José,
20 vinieron a ver qué era lo que se necesitaba, se hicieron las valoraciones y se contrató una empresa para
21 que viniera a hacer el estudio del suelo, el estudio de suelo lo tiene la administración, se contrató a un
22 Ingeniero Civil para que también hiciera los diseños con base a la parte de la altura, los cimientos que se
23 necesitan con el fin de que ella tuviera un soporte adecuado, respecto a buscar responsables de quienes
24 dieron permiso, no dio un permiso al final, no, no es necesario ni siquiera el tema, es básicamente la
25 institución lo dio verdad y en este momento estamos frente a la institución y tenemos que afrontar y dar
26 la dar la lucha para que las cosas mejoren, San Rafael no ha tenido aparte de deporte, en la parte de la
27 plaza no ha tenido como algún proyectito ahí de desarrollo que uno diga, mira qué bueno, verdad, se ha
28 hecho esfuerzos, darle gasolina para mantenimiento de la plaza, entre otras cosillas, pero hasta le han
29 robado la instalación eléctrica ala pulpería que teníamos, ahí tenemos el famoso colchón viviendo ahí y
30 haciendo destrozos también y ha sido difícil y bueno por dicha y gracias a Dios a otras comunidades



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 como por ejemplo Carrillos, se les ayudó con los camerinos, a Santa Rosa se le ha ayudado con la
2 iluminación, a Chilamate, también con la con la instalación eléctrica, entonces creo que es importante
3 que podamos y hago una sensibilización muy respetuosa a los compañeros propietarios, verdad, para
4 que veamos ese punto, el proyecto viene bastante integral, los diseños vienen bastante buenos, don
5 Heibel habla de una reingeniería y bueno, también es válido, si se necesita una reingeniería, me meto en
6 eso, sin embargo, yo como cabeza del proyecto, desde hace varios años, si quería comentarles, que el
7 hacer el muro, verdad, no va a implicar ningún tipo de riesgo legal ni administrativo a la Municipalidad
8 y más bien viene a dar un impulso al deporte que es tan necesario en ese distrito que cuesta, que no están
9 tan dinámico como tal vez le puedo decir Carrillos verdad que cada 6 meses hacen un proyecto, un,
10 campeonato de calles u otras cosas, verdad, hace poquito el año pasado fue que se hizo un campeonato
11 y fue muy bueno y se ha dejado de hacer, porque inclusive no se puede jugar de noche porque no hay
12 iluminación y también hay que pensar en el proyecto de la cometida y aunque la Asociación de
13 Desarrollo vaya a tener la administración, con ¢2.600.000 que recibe de DINADECO, eso es un sueño,
14 de poder tener un muro, mucho menos con la con la gestión tan deficiente que tiene el Comité Cantonal
15 de Deportes, que ya aquí todos los conocemos, entonces, antes de eso sí agradecerle a don Heibel, que
16 ha tenido la buena voluntad y espero, que los compañeros propietarios puedan entender sobre la
17 necesidad y a estar más abiertos al apoyo de proyecto. Y respecto al tema del Colegio, apoyando lo que
18 dice don Fernando y aprovechando verdad que creo, sería importante incluso llamar al Director del
19 Colegio que venga aquí al Concejo, conversar con él y explicarle la necesidad de reestructurar
20 justamente ese ingreso, porque la gente de Sabana Redonda, la gente de Carrillos tienen derecho y
21 aunque tengo un oficio del Colegio Técnico Profesional donde indica que este año no se aceptaron de
22 otros distritos, hay estudiantes de otros distritos, verdad, aunque están en niveles más avanzados, hay
23 estudiantes y si me parece adecuado que venga aquí y que de una forma bastante diplomático se pueda
24 buscar la alternativa administrativa para que la admisión del próximo año hayan más cupos para estos
25 distritos un poquito alejados, pero bueno, eso sería mi aporte. Gracias. -----
26 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: en ese caso es rápido, el proyecto este que nos
27 indica el señor Alcalde sobre el muro de contención de la plaza de ferias, obviamente vamos a estar de
28 acuerdo, porque no vamos a perder toda la plata que se invirtió ahí, por una simple columnas que se
29 tengan que hacer, pues máxime que me acuerdo sí, que el presupuesto estaba un poquito por debajo de
30 lo que se ha establecido, ahí estaría bien y el proyecto este de San Rafael, pues también me parece bien



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

1 y más bien instó al resto de los Concejos de distrito que tengan ahí un proyecto importante en San Juan
2 Norte, San Juan Sur, bueno, ustedes representan los dos San Juan, verdad, Carrillos Bajo, ahí está Sabana
3 Redonda a un proyecto que tengan ahí en fila, en dado caso que una posible modificación también como
4 esta, un recurso que haya sido asignado para otro ente no se puede utilizar, pues tener otro proyecto y
5 hacer más descentralizado la inversión porque yo igual considero y siempre he hecho, para San Pedro
6 ya hemos invertido bastante, ya considero que ahorita el resto de distritos también se merecen algo
7 importante y ya tendremos por lo menos el de San Rafael, ahorita en la lista y ojalá que el resto de los
8 Concejos de distrito tengan por ahí un proyecto importante, por ejemplo, el muro de contención allá de
9 separación de la plaza de Carrillos Bajo con la Escuela, en San Juan, un salón que querían por ahí, en
10 Sabana Redonda, un cementerio que querían por ahí, tenerlo ahí en la lista para que en un momento que
11 pasara esto, pues sería el siguiente y descentralizar la inversión y me parece muy bien lo que generó
12 Heriberto con los planos y demás, que él pudo facilitar con el Colegio de Ingenieros y ojalá que todos
13 los demás podamos hacer para que nos veamos todos beneficiados en todo el cantón, ese sería solamente
14 el comentario, muchas gracias. -----

15 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias señores Regidores, bueno, vamos a
16 someterlo a votación para ver si tiene o no la dispensa de trámite de comisión, entonces votamos la
17 modificación presupuestaria 04-2024, por un monto de ₡146, 858,527, sírvanse levantar la mano los que
18 están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, al no tener los votos requeridos, iría a la
19 comisión de presupuesto. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0303-09-2024**. El Concejo Municipal de Poás,
20 una vez conocido y analizado el oficio No. MPO-ALM-320-2024, del MBA. Heibel Rodríguez Araya,
21 Alcalde Municipal, mediante el cual remite la Modificación Presupuestaria No. 04-2024, por un monto
22 de ₡146,858,527.00. **SE ACUERDA:** Con tres votos a favor de la dispensa de trámite de comisión de
23 los Regidores Yensy Corella Murillo, Roy Chaves Gómez, y Viviana Víquez Quesada y dos votos en
24 contra de los Regidor Fernando Trejos Madrigal y Tatiana Bolaños Ugalde, se rechaza la dispensa de
25 trámite de comisión y se traslada el oficio a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto. -----

26 5)- Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-049-2024, de fecha 16 de setiembre de 2024, de la Licda.
27 Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes, el cual indica, en resumen: “*Se remite solicitud de*
28 *Licencia para la Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, con la siguiente información:*
29 *Solicitante: INVERSIONES CASTRO JOTRA S.A, cédula número: 3-101-903543, actividad comercial*
30 *MINISUPER, local denominado COMERCIAL ALFARO 2000, Ubicación del local; Poás, San Rafael,*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 *diagonal al templo católico, finca número 322472-000.* -----

2 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos a la votación para la aprobación
3 del otorgamiento de la licencia D1, para comercialización de bebidas con contenido alcohólico, un
4 horario de 8 de la mañana a las 0:00 es, prorrogable por 5 años, sería para minisúper comercial, Alfaro,
5 2000, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que
6 están de acuerdo con la licencia y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:
7 **ACUERDO NO. 0304-09-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por la
8 Licda. Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes de la Municipalidad de Poás, según consta en
9 el oficio No. MPO-PAT-049-2024; y según establece la Ley 9047 “Ley de Regularización y
10 Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico, así como el Reglamento de Patentes de Licores
11 del Cantón de Poás, y habiendo cumplido con los requisitos. **SE ACUERDA:** Conceder Licencia Clase
12 D1 a nombre de **INVERSIONES CASTRO JOTRA S.A, cédula número 3-101-903543**, para
13 desarrollar la actividad de **minisuper con venta de licor**, en el **Minisuper** denominado **COMERCIAL**
14 **ALFARO 2000**, ubicada en el distrito de San Rafael, diagonal al templo católico, finca número 322472-
15 000, que se habilitará únicamente para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico al
16 detalle, en envase cerrado para llevar y sin que se pueda consumir dentro del establecimiento. Votan a
17 favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez
18 Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE**
19 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: si otorga entonces la licencia D1, ha dicho
21 minisúper. -----

22 6)- Se da lectura al oficio No. DSC-ACD-494-2024, de fecha 18 de setiembre de 2024, de la
23 Municipalidad de Tibás, el cual indica, en resumen: “**EL CONCEJO MUNICIPAL DE TIBÁS, en su**
24 **ACUERDO IV-5, en su SESIÓN ORDINARIA N° 020, celebrada el día 17 de setiembre 2024, dispuso**
25 **lo siguiente: Oficio MPO-SCM-349-2024, de Edith Campos Víquez, Secretaria del Concejo Municipal**
26 **de Poás, del 09 de setiembre de 2024, dirigido a Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa y**
27 **Concejos Municipales del país. Asunto: Pronunciamiento enérgico contra los femicidios y solicitud de**
28 **aprobación de proyectos de ley para la protección de mujeres y niñas. El Concejo Municipal de Poás,**
29 **en la Sesión Ordinaria N° 026-2024 celebrada el 03 de setiembre de 2024, aprobó una moción**
30 **presentada por los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Chaves Gómez y Viviana Víquez Quesada, en**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 *la que se reafirma el compromiso del Concejo con la lucha por una sociedad libre de violencia contra*
2 *las mujeres. Se pronuncian enérgicamente contra los femicidios y demandan a las autoridades reforzar*
3 *las acciones del Estado para prevenir y sancionar estos crímenes. Además, se solicita a las*
4 *municipalidades del país unirse a este pronunciamiento y a la solicitud de avanzar en la aprobación de*
5 *varios proyectos de ley que fortalezcan la protección de los derechos de mujeres y niñas. **Se conoce y***
6 ***se acuerda dar apoyo a esta iniciativa.*** -----

7 7)- Se da lectura al oficio No. 54-027-2024, de fecha 11 de setiembre de 2024, de la Municipalidad de
8 Cartago, el cual indica, en resumen: “*Se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los*
9 *regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada*
10 *Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la moción, por lo tanto: 1.*
11 *Solicitar respetuosamente a la Asamblea Legislativa revertir la tendencia de disminuir los recursos*
12 *económicos a la Educación de nuestro País. 2. Solicitar respetuosamente a las Diputados de la*
13 *Provincia de Cartago defender y buscar la mejoría de la Educación Costarricense. 3. Solicitar*
14 *respetuosamente al Ministro de Hacienda, Licenciado Nogui Acosta Jaén, no detener ningún monto*
15 *dirigido a la Educación Pública debidamente aprobado en el Presupuesto de la República. 4.*
16 *Comunicar este acuerdo a todas las Municipalidades del país. Notifíquese este acuerdo con acuse y*
17 *fecha de recibo al Lic. Nogui Acosta Jaén Ministro de Hacienda, a la Asamblea Legislativa, a todas las*
18 *Municipalidades del País, al regidor Caleb Pichardo Aguilar y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde*
19 *Municipal.*” -----

20 8)- Se da lectura al oficio No. MB-SM-OFI-535-2024-2028, de fecha 18 de setiembre de 2024, de la
21 Municipalidad de Bagaces, el cual indica, en resumen: “**Asunto:** *Notificación Acuerdo N°12-30-2024-*
22 *2028. pronunciamiento negativo del expediente N.º 24.518, titulado “Ley que Dota de Mayor*
23 *Financiamiento la Seguridad Publica. **Por tanto:** Solicitamos a este honorable Concejo Municipal*
24 *acordar lo siguiente con dispensa de trámite de Comisión: 1) Emitir pronunciamiento negativo del*
25 *expediente N.º 24.518, titulado “Ley que Dota de Mayor Financiamiento la Seguridad Publica”. 2)*
26 *Comunicar el criterio anterior a la Asamblea Legislativa e instar a las Diputaciones a rechazar el*
27 *proyecto por el fondo. 3) Se comuniquen el presente acuerdo a todas las Municipalidades del país. 4)*
28 *Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.*” -----

29 9)- Se da lectura al oficio No. MB-SM-OFI-526-2024-2028, de fecha 18 de setiembre de 2024, de la
30 Municipalidad de Bagaces, el cual indica, en resumen: “**Asunto:** *Notificación Acuerdo N°4.1-30-2024-*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 2028. Apoyo al acuerdo del Concejo Municipal de San Carlos, tomado en base al oficio AL-GPMD-
2 OFI46-2024. Dar voto de apoyo al consecutivo N°SEC-CON-2024#327. (Oficio MSCCM-SC-1738-
3 2024, del Concejo Municipal de San Carlos. Acuerdo en donde dan voto de apoyo a relacionado a oficio
4 AL-GPMD-OFI-46-2024, emitido por Diputadas de la República de Costa Rica, referente a garantizar
5 el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia).” -----

6 **10)**- Se da lectura al oficio No. SECM-279-2024, de fecha 17 de setiembre de 2024, de la Municipalidad
7 de Grecia, el cual indica, en resumen: “En atención a la moción presentada, sobre el tema de la
8 correspondencia que ingresa al Concejo Municipal con el fin de ser conocida por el mismo y tomando
9 en cuenta que existe una gran cantidad de documentos que ingresan en dicha correspondencia, pero
10 que son temas que deben de ser atendidos por la administración o son de conocimiento solamente, me
11 permito indicarle lo siguiente: Con instrucciones del Presidente del Concejo Municipal, me permito
12 indicarle que el siguiente documento **MPO-SCM-349-2024** fue dado por recibido.”-----

13 **11)**- Se da lectura al oficio No. SCMH-405-2024, de fecha 18 de setiembre de 2024, de la Municipalidad
14 de Hojancha, el cual indica, en resumen: “**POR TANTO.** El Concejo Municipal De Hojancha,
15 Acuerda: 1. Dispensar del trámite de Comisión la Moción presentada por la regidora propietaria
16 Margarita Ramirez. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO.** 2. Solicitar De Manera Expresa a los Diputados y Diputadas de La República, el archivo
18 del Proyecto de Ley que se encuentra en la Corriente Legislativa, siendo que el Proyecto de Ley N°
19 24.518 "Ley que dota de Mayor Financiamiento a la Seguridad Pública (Ministerio Publico)", lo
20 anterior por inviable al ir en detrimento del bien ciudadano y las diferentes comunidades del país, que
21 requieren el servicio del Cuerpo de Bomberos, dándose de esta manera un apoyo total al Cuerpo de
22 Bomberos en las gestiones que se encuentra realizando en pro del desarrollo y mejoramiento de la
23 cobertura de su servicio a nivel nacional. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO**
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** 3. Solicitar de manera expresa a los Diputados y Diputadas de
25 la República, el archivo del expediente N°24.463 Ley para Fortalecer el Financiamiento del Deporte
26 de alto rendimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO.** 4. Solicitar que la moción sea enviada a los demás Concejos Municipales del país.
28 **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**” -----

29 **12)**-Se da lectura al oficio No. SCM-0569-09-2024, de fecha 19 de setiembre de 2024, de la
30 Municipalidad de Santo Domingo, el cual indica, en resumen: “**ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

1 *FUNDAMENTO EN LA NORMATIVA Y CONSIDERANDOS DE DERECHO, ACUERDA: A.-DAR*
2 *UN APOYO TOTAL AL CUERPO DE BOMBEROS EN LAS GESTIONES QUE SE ENCUENTRA*
3 *REALIZANDO EN PRO DEL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE SU*
4 *SERVICIO A NIVEL NACIONAL. B.-SOLICITAR A LAS SRAS. Y SRES. DIPUTADOS QUE SE*
5 *RETIRE Y ARCHIVE DEL CONOCIMIENTO DE LA CORRIENTE LEGISLATIVA EL PROYECTO*
6 *DE LEY N° 24.518, LO ANTERIOR, POR SER INVIABLE, AL IR EN DETRIMENTO DEL BIEN*
7 *CIUDADANO Y LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL PAÍS, QUE REQUIEREN EL SERVICIO*
8 *DE LA BENEMÉRITA INSTITUCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS. C.- PROCEDER CON EL*
9 *ENVÍO DE ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO DE LA*
10 *ASAMBLEA LEGISLATIVA. D.- REMITIR COPIA DE ESTE ACUERDO A LOS OTROS 83*
11 *CONCEJOS MUNICIPALES DEL PAÍS, SOLICITANDO SU APOYO Y ADHESIÓN A LO*
12 *ACORRADO. VOTOS DE LOS SEÑORES REGIDORES Y REGIDORAS, GERARDO ORTEGA*
13 *FONSECA, YENORY RAMOS SALAZAR, JHONNY ALBERTO MOYA UMAÑA, MARÍA ELENA*
14 *ORDOÑEZ VILLALOBOS Y ANDRÉS ALVARADO RODRÍGUEZ. SE SOMETE A VOTACIÓN LA*
15 *SOLICITUD DE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, PARA QUE SE*
16 *DECLARE EL PRESENTE ACUERDO, COMO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. LA*
17 *CUAL ES APROBADA CON VOTACIÓN DE MAYORÍA CALIFICADA, POR LO QUE, SE*
18 *ACUERDA EN FIRME. VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS SEÑORES REGIDORES Y REGIDORAS,*
19 *GERARDO ORTEGA FONSECA, YENORY RAMOS SALAZAR, JHONNY ALBERTO MOYA UMAÑA,*
20 *MARÍA ELENA ORDOÑEZ VILLALOBOS Y ANDRÉS ALVARADO RODRÍGUEZ.” -----*

21 **13)-** Se da lectura al oficio No. SC-AC-0913-ORD.200-2024, de fecha 17 de setiembre de 2024,
22 de la Municipalidad de Montes de Oca, el cual indica, en resumen: **“POR TANTO, ESTE**
23 **CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: PRIMERO:** *Que el expediente no afecta negativamente*
24 *el quehacer municipal, y lo armoniza con disposiciones internas en los casos en que el gobierno*
25 *local, y otras instituciones públicas, ya ha adoptado en favor de sus funcionarios. SEGUNDO:*
26 *Que las vacaciones anuales pagadas o tiempo libre remunerado, constituyen uno de los derechos*
27 *más importantes del trabajador y tienen como finalidad que el trabajador descanse y recupere sus*
28 *fuerzas y energías, que se supone han sido afectadas y disminuidas como consecuencia del*
29 *desarrollo de las actividades laborales. TERCERO: Que mediante derecho positivo puede*
30 *regular, por ley formal y material, la extensión y oportunidad del derecho constitucional del*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 artículo 59 sobre las vacaciones anuales pagadas en el entendido de que nunca se irrespetará el
2 mínimo de dos semanas por cada cincuenta semanas de servicio continuo. **CUARTO:** Que los
3 días de vacaciones remuneradas para el sector privado que tiene al menos 50 años de atraso en
4 la agenda política costarricense, ya que, desde la revisión de 1972 del Convenio sobre las
5 vacaciones pagadas, Convenio 152, en el que se fijaron 3 semanas de vacaciones remuneradas
6 por cada año laboral con el mismo patrono, nuestro país se quedó rezagado. **QUINTO:** Apoyar
7 el expediente 23904, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 105, 153, 155, 156, 157 Y 158 DEL
8 CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY PARA EL AUMENTO DE
9 LOS DÍAS DE VACACIONES REMUNERADAS AL AÑO” que se encuentra en estudio y análisis
10 por una subcomisión nombrada por la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa.
11 **SEXTO:** Instruir al señor Secretario del Concejo Municipal para que envíe copia de este acuerdo
12 al gobierno de la República, a la Asamblea Legislativa de Costa Rica y a las otras municipalidades
13 del país. **SEPTIMO:** Se solicita dispensa de trámites de Comisión. **OCTAVO:** Se solicita se
14 declara declare este acuerdo en firme. **NOVENO:** Comuníquese”. **UNA VEZ CONOCIDA LA**
15 **ANTERIOR MOCION, POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES, EL SEÑOR**
16 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE**
17 **TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR**
18 **DECISION UNANIME.” -----**
19 **14)-** Se da lectura al oficio No. MLU-SM-532-24-2024/2028, de fecha 20 de setiembre de 2024, de la
20 Municipalidad de la Unión, el cual indica, en resumen: “**ACUERDO. – 655. 1.APOYAR POR PARTE**
21 **DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN AL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA**
22 **RICA Y SOLICITARLE A LOS SEÑORES DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA REPÚBLICA NO**
23 **APROBAR EL PROYECTO DE LEY 24.518. SE SOLICITA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE**
24 **COMISIÓN. 2.SE REMITA A LA ASAMBLEA LEGISTATIVA, A TODAS LA MUNICIPALIDADES Y**
25 **SEA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA GACETA ACUERDO ADOPTADO POR**
26 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.” -----**
27 **15)-** Se da lectura al oficio No.AL-CPASOC-0871-2024, de fecha 18 de setiembre de 2024, de la
28 Licencia Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, el cual indica, en
29 resumen: “**Consulta Expediente 24.453. Adición de un inciso d) al artículo 28 y reforma del párrafo**
30 **segundo del artículo 102 del Código de Trabajo, Ley No. 2 del 27 de agosto de 1943 y sus reformas.**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

- 1 *Protección en el preaviso de trabajo.*” -----
- 2 **16)-** Se da lectura al oficio No. AL-CE23167-0073-2024, de fecha 18 de setiembre de 2024, de Cinthya
3 Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen: “*Consulta*
4 *Expediente 24.410. Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.*” -----
- 5 **17)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0452-2024, de fecha 19 de setiembre de 2024, de Ericka
6 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: “*Consulta*
7 *Expediente 23.683. Ley para fomentar la práctica del deporte, reforma al artículo 179 del Código*
8 *Municipal.*” -----
- 9 **18)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPEDER-0347-2024, de fecha 17 de setiembre de 2024, de Noemy
10 Montero Guerrero, Jefa de Área, Comisiones Legislativas I, el cual indica, en resumen: “*Consulta*
11 *Expediente 23.588. Ley para el reconocimiento y proyección de personas defensoras de derechos*
12 *humanos y defensoras del medio ambiente.*” -----
- 13 **19)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPECTE-0203-2024, de fecha 17 de setiembre de 2024, de Leonardo
14 Alberto Salmerón Castillo, Jefa de Área a.i Área de Comisiones Legislativas V, el cual indica, en
15 resumen: “*Consulta Expediente 36.657. Ley que faculta a las Escuelas y Colegios del País, a tener un*
16 *cuerpo especial de Inspectores de tránsito para ejercer el control y vigilancia vehicular.*” -----
- 17 **20)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUJ-0242-2024, de fecha 13 de setiembre de 2024, de Noemy
18 Montero Guerrero, Jefe de Área, Comisiones Legislativas I, el cual indica, en resumen: “*Consulta*
19 *Expediente 24.493. “Ley de fortalecimiento de la Institución del Sector Público para la igualdad*
20 *efectiva entre mujeres y hombres.*” -----
- 21 **21)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0441-2024, de fecha 16 de setiembre de 2023, de Ericka
22 Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: “*Consulta*
23 *Expediente 24.466. Reforma de varios artículos de la Ley Orgánica del ambiente número 7554 del 4*
24 *de octubre de 1995 y adición a dos incisos al artículo 4 del Código Municipal Ley Número 7794, del 30*
25 *de abril de 19989, para transferir competencias a las Municipalidades y modernizar estructuralmente*
26 *la SETENA y el modelo de Evaluación de Impacto Ambiental.*” -----
- 27 **22)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPESEG-265-2024, de fecha 19 de setiembre de 2024, de Daniella
28 Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativas VII, el cual indica, en resumen: “*Consulta Expediente*
29 *24.404. Ley para Sancionar el Entrenamiento y Asesoría a Grupos de Crimen Organizado por*
30 *Funcionarios de Cuerpos de Policía e Investigación.*” -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 23)- Se da lectura al oficio No. AL-CPASOC-0920-2024, de fecha 19 de setiembre de 2024, de la
2 Licencia Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, el cual indica, en
3 resumen: “*Consulta Expediente 24.481. Ley para proteger, promover y apoyar la Lactancia Materna.*”

4 24)- Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0597-2024, de fecha 23 de setiembre de 2024, de Ericka
5 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: “*Consulta*
6 *Expediente 24.440. Traslado de la atención plena y exclusiva de la Red Vial Nacional No Estratégica*
7 *a los Gobiernos Locales.*” -----

8 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este proyecto de ley, recordemos
9 que por Decreto, la Presidencia de la República había pasado lo del traslado de las vías a la red cantonal
10 vial, pero sin pasarnos los recursos, con este proyecto de ley, que es lo que muchas veces incluso yo
11 puse mi oposición aquí de que no las pasen sin recursos, con este proyecto de ley que se nos mandó a
12 consulta, se nos trasladan la red que se hizo por Decreto, creo que son 28.03 km, se trasladarían, pero
13 con los recursos, este proyecto de ley que se está planteando en la Asamblea Legislativa es eso, transferir
14 a los Gobiernos Locales, las rutas pero los recursos económicos, entonces, digamos, esa fue mi posición
15 siempre, que creo que está en mejores manos la red vial en un municipio que tiene el problema aquí,
16 pero con los recursos, entonces aquí se hace incluso en esta consulta que se nos envía, bueno, se nos
17 indica que sí son 28.03 km y vienen las diferentes rutas en el cuadro que ellos nos anexaron, la 120, 723
18 las 146, otra de la 723 que según entiendo, estas 723 son los diferentes tramos de la Chilamate a Carrillos,
19 en lo personal me gustaría solicitar un voto de apoyo para ese proyecto de ley, en el entendido de que
20 sabemos de qué la ley está por encima del Decreto, en caso de que esta ley se llegue aprobar en la
21 Asamblea Legislativa, el Decreto ahorita está inhabilitado por recursos de inconstitucionalidad, pero al
22 aprobarse esta ley automáticamente el Decreto quedaría sin validez, verdad, entonces, se verían
23 obligados a que nos pasa en la red, pero con los recursos económicos correspondientes. -----

24 El Regidor Fernando Trejos Madrigal, comenta: al respecto, yo lo que digo es que, ¿cuál va a ser la
25 forma en que nos van a medir para la inversión de ese traslado de carreteras a nuestro cantón? ¿Por qué
26 lo digo? Porque si hay carreteras donde durante los últimos años no se les ejecutó mantenimiento y se
27 hace un promedio de los recursos utilizados para el mantenimiento que nos van a dar el final, entonces
28 yo lo que creo y estoy totalmente de acuerdo que nos las pasen y que a nivel de administración, a nivel
29 interno de nuestra Municipalidad se haría lo humanamente posible para darles mantenimiento, la idea
30 es qué recursos nos van a dar, por qué, por dar un ejemplo, porque la carretera de Poás a Carrillos, cuál



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 ha sido el mantenimiento que se le da o no en los últimos 4 años, en los últimos 20 años o 25 años,
2 entonces, si nos van a dar el dinero que han utilizado durante los últimos 4, 6 o 7 años para esa carretera,
3 automáticamente no nos van a dar nada, entonces yo lo que digo es, tal vez en este sentido, cuál sería el
4 criterio para ver la posibilidad de que nos den un recurso, pues por lo menos aceptable, para el trabajo
5 de esos caminos, de esa red que nos quieren trasladar en ese sentido, verdad. -----

6 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: don Fernando bueno, si mal no recuerdo lo
7 que leí del expediente, este sí, creo que es por ley el porcentaje del recurso que corresponde a cada cantón
8 o a cada lugar que se les va a transferir las vías, entonces don Heibel, tal vez nos explica un poquito más
9 de esa parte, porque sí que sé que es por ley, que se sacan los cálculos, pero no lo no lo manejo
10 concretamente. -----

11 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: ese tema de lo que dan del promedio de los
12 últimos años está en el Decreto, eso nada que ver, o sea, eso está afuera. Este proyecto lo estamos, es
13 más, todos los Alcaldes que estamos en ANAI, ya le remitimos una nota a los jefes de Fracción, para
14 dispensar de trámite esta ley, o sea, el 100% de los Alcaldes estamos de acuerdo, y esta ley propone una
15 redistribución del monto de los combustibles, hoy en día nos toca el 22 25%. de lo que se recaude por
16 combustibles, obviamente son muchos kilómetros más, verdad, en el caso de Poás son 28 km más,
17 entonces en la redistribución, obviamente tienen que haber recursos adicionales, pero ya definidos por
18 ley, ya no estimado por el CONAVI en base a los promedios de algo que nunca hizo y bueno, en el caso
19 de Poás, realmente nosotros no tenemos tantas preocupaciones como tienen algunos otros cantones,
20 cantones que tienen carreteras o calles de 100 u 80 km sin puentes, porque el tema no es tanto la calzada,
21 el tema son los puentes, verdad, cualquier puentecito vale 2, 3, 4 o 5 millones de dólares ahí para arriba,
22 en el caso nuestro lo que nos están entregando no hay puentes, excepto CALICHE, la 146 tiene un
23 puentecito allá arriba que bueno que se supone eso está entre el "BCyE" ya tiene recursos del programa
24 aprobado para hacerlo nuevo, el puente de la quebrada el tigre, y en la que va a Carrillos, pues
25 básicamente nosotros tenemos un paso de alcantarillas en el bajo de la Sonora y un puentecito pequeño
26 que si algún día hubiera que hacerlo nuevo es el de la quebrada Platanillo, que son puentes con una
27 estructura parecida a lo que hicimos en Santa Rosa, lo podríamos resolver, entonces, particularmente a
28 mí no me preocupa tanto, sé que las 146, en los recursos del fondo de avales que está en la Asamblea
29 Legislativa, José Pablo metió otros ¢500.000.000, que eso está para la aprobación o ya está aprobado,
30 por lo menos la semana pasada estaba para aprobación, que eso haría que la ruta 146 la asfalten hasta el



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 centro de Poás, entonces realmente las que nos quedaría con problemas es Carrillos, y bueno, una que
2 nos quedaría con problemas, pero no entra en el traslado, es la de Sabanilla, el problema es que son calles
3 nacionales que hay varias Municipalidades participando y eso es complicado, porque por ejemplo ahí
4 está la Alajuela y Poás, entonces esa calle realmente es Poás, San Isidro, Sabanilla, Alajuela, San Isidro,
5 Sabanilla, Poás, entonces digamos a una Municipalidad le dan una parte y a la otra Municipalidad otra
6 parte, entonces esa es la misma Cacao, Poás, Grecia tampoco entra, porque entonces esas calles que ya
7 tocan varios cantones, esas rutas nacionales ya no forman parte de lo que se considera no estratégico,
8 entonces esa no pasarían, lástima porque está en una condición no tan buena, no tan buena de aquí al
9 puente de Sabanilla, porque de ahí para allá, en la parte de Sabanilla está muy bien, entonces, pues bueno,
10 ya habría que ver, pero en realidad sí le puedo comentar que los Alcaldes hicimos una gestión conjunta
11 y todos lo hemos enviado una nota a los jefes de fracción para que dispensen de trámite y que esto avance
12 lo más rápido que se pueda. -----

13 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ¿alguien tiene algún comentario más
14 respecto a esto? Yo quisiera solicitarles el voto de apoyo de parte de este Concejo para este expediente
15 24440 traslado de la atención plena y exclusiva de la red vial nacional, no estratégica a los Gobiernos
16 Locales, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los
17 que están de acuerdo con el voto de apoyo, y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se
18 acuerda: **ACUERDO NO. 0235-08-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio
19 No. AL-CPEMUN-0597-2024, de Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III,
20 mediante el cual remite la Consulta al Expediente 24.440. **SE ACUERDA:** Brindar voto de apoyo al
21 Expediente 24.440. “Traslado de la Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Nacional no Estratégica
22 a los Gobiernos Locales”. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves
23 Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal.
24 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 **25)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 17 de setiembre de 2024, de la Licda. Rosiris Arce
27 Abarca, Asistente Administrativa, FEDOMA, el cual indica, en resumen: “*Se adjunta enlace para la*
28 *inscripción a la Capacitación SENARA-FEDOMA.*” -----

29 **26)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 17 de setiembre de 2024, de la Licda. Rosiris Arce
30 Abarca, Asistente Administrativa, FEDOMA, el cual indica, en resumen: “*Con indicaciones del señor*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

- 1 *Luis Antonio Barrantes Castro, Director Ejecutivo de FEDOMA, me permito adjuntar información*
2 *sobre los cursos que se estarán ofreciendo para este segundo semestre en la UNED, dirigidos a*
3 *fortalecer la capacidad de gestión en el ámbito municipal.” -----*
- 4 **27)**- Se da lectura al oficio No. CBCR-036180-2024-DGB-01215, de fecha 18 de setiembre de 2024, del
5 Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, el cual indica, en resumen: *“Agradecemos*
6 *profundamente la postura del Concejo Municipal de Poás en contra del proyecto de Ley 24.518, por su*
7 *compromiso en la seguridad y bienestar de su comunidad. Su apoyo es fundamental para que el*
8 *Benemérito Cuerpo de Bomberos pueda continuar ofreciendo un servicio eficiente y eficaz a todos los*
9 *costarricenses.” -----*
- 10 **28)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 18 de setiembre de 2024, de la MSc. Magda Rojas
11 Saborio, Supervisión Circuito 07, el cual indica, en resumen: *“La Comisión Cívica del cantón de Poás,*
12 *agradece su participación y acompañamiento a las actividades de la conmemoración del 203*
13 *aniversario de la independencia de Costa Rica, su compromiso y servicio voluntario contribuyó*
14 *significativamente en dichas actividades.” -----*
- 15 **29)**- Se da lectura al oficio No. INDER-GG-DRT-OFI-1097-2024, de fecha 17 de setiembre de 2024,
16 de Mario Villamizar Rodríguez, Director, Dirección de Desarrollo Rural Territorial, el cual indica, en
17 resumen: *“Asunto: Solicitud de revisión, definición y dirección de proyectos para aval sectorial*
18 *correspondiente requerido por Banco de Proyectos de Inversión Pública MIDEPLAN. EBAIS*
19 *Carrillos.” -----*
- 20 **30)**- Se da lectura al oficio No. INDER-GG-DRT-OFI-1161-2024, de fecha 19 de setiembre de 2024,
21 de Daniel Slon Campos, Dirección de Desarrollo Rural Territorial, el cual indica, en resumen: *“Asunto:*
22 *Atención solicitud MPO-SCM-346-2024 en relación con la ruta para ingreso al Banco de Proyectos de*
23 *Inversión Pública (BPIP) MIDEPLAN. EBAIS Carrillos.” -----*
- 24 **31)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 23 de setiembre de 2024, de Luis Martínez Rojas, Región
25 de Desarrollo Central, el cual indica, en resumen: *“Mil gracias Daniel por lo comunicado respecto al*
26 *proceso coordinación que el proyecto de interés, se debe llevar con la Municipalidad de Poás. Anoto*
27 *que ya se está trabajando en redireccionar el expediente, razón por la que mediante la OTGR se*
28 *mantendrá informada a la Municipalidad.” -----*
- 29 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: al respecto, don Heibel, tiene algo que
30 comunicarnos sobre este tema del EBAIS de Carrillos. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno, hay una cosa que se llama, una ley
2 que se creó, que es la Ley de Inversión Pública, por dicha nosotros la pulseamos y no estamos dentro,
3 no por el momento, porque hoy todas las instituciones para poder asignar recursos presupuestarios a un
4 proyecto de inversión pública tiene que tener un código de MIDEPLAN autorizando, entonces INDER
5 traía una cartera de proyectos, y se estrella contra la ley y ahora requiere el código, y ese código requiere
6 una cosa que se llama aval sectorial, entonces, el aval sectorial se le trasladó al MIVAH y el MIVAH,
7 dice que no, que ese no es un proyecto que les toca a ellos, sino que ese proyecto tiene que ver con el
8 desarrollo productivo y otras cosas y que le toca al MEIC, entonces, lo devolvió y hasta que no tenga
9 ese aval sectorial, ahora le toca el MEIC, No va a poder ingresar a MIDEPLAN y mientras no tenga
10 código MIDEPLAN, INDER no le puede asignar recursos y vean ustedes que un proyecto que viene ya
11 de años donde la comunidad la pulseo para comprar el lote, para entregárselo a la caja y todo lo demás,
12 ahora se vuelve a estrellar otra traba propia del que es el modelo centralista que tenemos. Yo estoy
13 pidiéndole, bueno, hablé con Osvaldo, obviamente las instancias tienen que enviar esto al MEIC, la
14 oficina regional sé que está trabajando en eso, que, así como el problema es demostrar cómo un proyecto
15 como este va a impactar o mejorar la condición económica y demás, o sea, cómo demostrárselo a. Pero
16 bueno la idea es que eso se vaya al MEIC y yo le estoy pidiendo, ya le pedí, pero todavía falta
17 coordinación, una reunión a don Osvaldo, con don Marcos y doña Rebeca, para ir a hacer, digamos, algo
18 de lobby en el sentido de la importancia que él en el nivel político, hable con el Ministro de Economía
19 para que esa cosa salga lo antes posible, lo malo de esto es que estando ya en setiembre casi octubre, es
20 que lo que se tenía pensado de que esa licitación quedara al menos ejecutada, al menos adjudicada en
21 este año, yo ya lo veo complicado, pero bueno, por lo menos hay que seguirla pulseando, porque ya este
22 proyecto, estamos como en la orilla del río, estamos cerca de la orilla, hay que seguir la pulseando para
23 ver cómo finalmente se logra sacar adelante, pero sí es si es una preocupación porque ya son muchos
24 años, el proyectos tiene de estar maduro hace como tres o cuatro y sigue ahí sigue dando palos de ciego,
25 para este año en particular. -----

26 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: ya referirse a ese tema tantas veces que, ya es
27 cansado, verdad, estar hablando del mismo tema, pero lo que no puedo comprender es que, nosotros
28 desde un principio sabíamos que no iba para el MIVAH, que iba para el MEIC y ellos no lo sabían y
29 nosotros que no estamos en el INDER sí sabíamos, ellos no sabían que iba para el MEIC y ahora nos
30 dieron razón, y va para el MEIC, pero ahí perdimos dos meses que ya hubiera salido con la aval que ya



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 tuviera tal vez el código pero, vamos a ver qué pasa. -----

2 **32)**- Se da lectura al oficio No. CM-028-2024, de fecha 13 de setiembre de 2024, de Laura Rojas Torres,
3 Ministerio de Hacienda, Pamela Chacón Calvo, Ministerio de Planificación Nacional y Política
4 Económica, Hellen Morales Serrano, Ministerio de la Presidencia, Yoxana Débora Stevenson Simpson,
5 Unión de Gobiernos Locales y Greivin Chávez Quesada, Unión de Gobiernos Locales, el cual indica,
6 en resumen: *“Distribución de partidas específicas 2025. El Poder Ejecutivo para el ejercicio*
7 *económico del 2025, haciendo un esfuerzo a pesar de la situación económica que atraviesa el país, ha*
8 *decidido incluir ₡2.500,00 millones en el Proyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la*
9 *República para el Ejercicio Económico del 2025, con el fin de atender la Ley 7755, Control de las*
10 *Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional.”* -----

11 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este tema, bueno, es una buena
12 noticia porque entiendo que desde hace bastante rato, no se daban partidas específicas referente a los
13 montos que nos corresponden a nivel de cantón, se hizo una distribución a nivel nacional verdad del
14 monto que mencionó Edith, a Poás, le corresponden ₡11.773.281,0 la distribución por distritos es la
15 siguiente, para San Pedro ₡2.090.202,8 San Juan ₡2.511.464,0 San Rafael ₡2.627.474,7 Carrillos ₡2.
16 256.387,9 y Sabana Redonda ₡2.287.751,6 ahí entonces lo que se les va a pedir a todos los Síndicos, es
17 que se pongan a trabajar en estos días, tenemos que aprovechar esa platita en la inversión de los distritos
18 para que se vayan tomando los acuerdos de distritos y los hagan llegar, verdad, cómo van a utilizar esos
19 dineros, porque lo que dice la nota es que a más tardar el 15 de octubre del año en curso, la información
20 debe ser remitida a la Dirección General de Presupuesto Nacional, o sea ya esa información, entonces
21 la administración tiene que tenerla mucho antes, ojalá una semana antes de ese 15 de octubre es trabajar
22 mucho estos 15 días en eso, para poderle remitir el 15 de octubre, que es la fecha límite a Presupuesto
23 Nacional, verdad, porque si no de automáticamente no se nos asignan los recursos, entonces solicitarle
24 a los señores Síndicos trabajar muy de la mano con los Concejos de distrito para esos acuerdos y poder
25 utilizar esos montos, Edith, creo que les pasó ahorita una foto para que tengan el monto exacto de cuánto
26 le corresponde a cada distrito. -----

27 **33)**- Se da lectura a la circular MH-DCoP-CIR-0066-2024, de fecha 13 de setiembre de 2024, de Roy
28 Francisco Duran Lizano, Unidad de Gestión del Sistema Digital Unificado, DCoP y David Morales
29 Lezcano, Departamento de Compra Pública Estratégica, DCoP, el cual indica, en resumen: *“Asunto:*
30 *Mejora en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).”* -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 **34)**-Se da lectura al oficio No. MA-A-4518-2024, de fecha 19 de setiembre de 2024, del Lic. Claudio
2 Aguilar Alfaro, Director de Despacho, el cual indica: *“Hemos recibido el oficio N^o MPO-SCM-357-*
3 *2024 suscrito por la señora Edith Campos Víquez, Secretaria del Concejo de la Municipalidad de Poás,*
4 *en el cual transcribe el acuerdo N^o 0274-092024 tomado en su Sesión Ordinaria N^o 027-2024 celebrada*
5 *el 10 de setiembre de 2024, referente a solicitud de reparaciones en la carretera Poás-Quebradas, por*
6 *Calle Rufino, ya que la misma se encuentra en mal estado. En virtud de lo anterior, con instrucciones*
7 *del señor Alcalde, le remito dicho oficio y le solicito atender en la medida de las posibilidades y recursos*
8 *institucionales.”* -----

9 **35)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 23 de setiembre de 2024, de Marisol Ulate Lobo,
10 Secretaria Oficina Regional, Ministerio de Obras Públicas y Transporte, San Ramón, el cual indica, en
11 resumen: *“Informo que el nuevo número telefónico de esta Regional es; 2445-0545.”* -----

12 **36)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 23 de setiembre de 2024, de José Carlos Ruíz Fonseca,
13 Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual indica, en resumen: *“A través de la presente se realiza*
14 *un nuevo envío de los reglamentos prototipo (adjuntos como un solo archivo zip) que se gestionaron*
15 *desde la Dirección de Incidencia Política y Comunicación de la UNGL. El propósito de estos, es dar un*
16 *documento base, completamente adaptable, para que los Gobiernos Locales utilicen en la construcción*
17 *de sus propios reglamentos, o bien la actualización de estos.”* -----

18 **37)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 20 de setiembre de 2024, del Comité Cantonal de
19 Deportes y Recreación de Poás, el cual indica, en resumen: *“A solicitud de la junta directiva, con base*
20 *a la recomendación de la señora Adriana Díaz y debido a la importancia que tiene el proyecto del*
21 *arreglo de la cancha de baloncesto para la población. El proyecto se planteó desde el año pasado. Por*
22 *lo que solicitamos respetuosamente nos apoye con la designación de un profesional en ingeniería, para*
23 *que nos ayuden con la parte técnica de los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas.*
24 *También nos ayude como fiscalizador, ya que como indica la señora Adriana Díaz, debe existir ese*
25 *profesional y una bitácora de inspección de avances para recibir el proyecto.”* -----

26 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este oficio, ellos lo que le
27 solicitaban al Alcalde es la designación de un profesional en Ingeniería para que los ayude con la parte
28 técnica para los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas para lo de la cancha de
29 baloncesto, esto es una recomendación que giró doña Adriana Díaz, porque sin contar con esto no
30 pueden hacer el cartel para la licitación y los arreglos en la cancha de baloncesto, entiendo que ya la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 administración le está colaborando con este tema al Comité de Deportes para que este cartel pueda
2 hacerse. -----

3 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: solamente quiero decir que, cómo a veces las palabras
4 caen por sí solas, verdad, porque en la última vez que estuvo aquí el Comité dijeron que ya los aros
5 estaban ahí, los paneles para ser instalados y apenas están pidiendo ayuda ahora para hacerlo, o sea,
6 llevamos casi, qué cuanto, dos años, sin cancha ahí de básquet, imagínese ahora vamos a empezar el
7 proceso otra vez. -----

8 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: es que sí, son como dos cosas aparte,
9 efectivamente, el Comité de la Persona Joven compró los tableros para la cancha, pero el problema es
10 que la cancha no sirve, o sea, la cancha fue construida hace como 20 o 30 años, no sé dónde le echaron
11 una cápita de mezcla ahí sobre tierra y entonces más bien lo que ellos están solicitando es que les
12 colaboremos para hacerla nueva, o sea, para hacer la cancha nueva, los aros nuevos los marcos, o sea
13 para hacer la nueva, entonces, por supuesto que yo ya se lo trasladé a Jimmy, para que les colabore con
14 las especificaciones técnicas de una cancha de básquet y con el cartel porque de hecho que sí,
15 definitivamente el Comité de Deportes no tiene a nadie en capacidad de poder desarrollar un proyecto
16 ya de Ingeniería que significa eliminar lo que hay y hacer una cancha nueva. -----

17 **38)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 19 de setiembre de 2024, de Guisselle Sánchez
18 Camacho, Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual indica, en resumen: *“Me permito compartirles*
19 *un total de 08 fichas técnicas legislativas que se encuentran vinculas con la gestión de las*
20 *Municipalidades y Concejos Municipales de distrito del país.”* -----

21 **39)-** Se da lectura a nota, de fecha 23 de setiembre de 2024, del señor Andrés Espinoza Godínez, el cual
22 indica, en resumen: *“Mi nombre es José Andrés Espinoza Godínez, cédula 208260537, soy estudiante*
23 *de artes dramáticas de la Universidad de Costa Rica, ofrezco mis servicios para participa en la*
24 *Comisión de Cultura del cantón.”* -----

25 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: dicha nota, es bueno que la tenga la
26 Comisión de Cultura presente en caso de que necesiten asesoría para ciertas actividades, verdad, como
27 el muchacho indica él es estudiante de la UCR en esta área artística, pero como conocemos, digamos a
28 como puede ser un asesor en ciertos temas de la comisión, pero lamentablemente la ley nos impide
29 nombrar a personas fuera del Concejo como miembros propiamente de la Comisión, pero sí sería bueno
30 que la comisión tenga ahí, incluso si en algún momento si se necesita una actividad “X” y él puede



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 participar en un grupo o algo, ser tomado en cuenta, obviamente, verdad. -----

2 **40)**- Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-305-2024, de fecha 16 de setiembre de 2024, del MBA.
3 Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *“Para conocimiento y*
4 *aprobación, se adjunta propuesta del Reglamento para la cesión de la administración de bienes*
5 *inmuebles Municipales con la Reforma Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad No. 3859. Se adjunta*
6 *criterio legal MPO-GAL-00091V-2024.”* -----

7 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: exactamente tanto el criterio como dicha
8 propuesta, bueno, les solicitó a todos, obviamente que lo lean, que envíen sus observaciones, para que
9 sean vistas por la Comisión de Jurídicos, enviar dichos documentos a la Comisión de Jurídicos y que le
10 vayan haciendo las observaciones que consideren pertinentes, para que jurídicos analice dicho
11 reglamento. -----

12 **41)**- Se da lectura al oficio No. MPO-GDT-048-2024, de fecha 17 de setiembre de 2024, del Lic. Víctor
13 Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal a.i y el Ing. Jimmy Morera Ramírez, MGP, Director Gestión de
14 Desarrollo Territorial, el cual indica, en resumen: *“Conforme a lo solicitado por la señora Ana Lidia*
15 *Villalobos Mora, efectivamente se le dio Uso de Suelo No Conforme (DCPU-674-2022), el cual se debe*
16 *mantener técnicamente, pues existen los Acuerdo N° 3926-11-2007 y 3927-11-2007, en los cuales se*
17 *establece que en el sector conocido como Zona de Talleres, únicamente se pueden construir talleres y/o*
18 *actividades comerciales, (se adjuntan los acuerdos). Por Tanto: I. Lo solicitado no procede por la*
19 *existencia de del acuerdo Municipal que Zonifico como Zona de Talleres. II. Actualmente para esa*
20 *zona la viabilidad legal no permite cambiar el uso de suelo industrial por Urbanismo. Todo lo anterior*
21 *en apego a la legislación vinculante para la Municipalidad que no cuentan con plan regulador*
22 *Reglamento de Construcciones y Fraccionamiento y Urbanismo en sus numerales 15.16,17”* -----

23 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: al respecto, el señor Alcalde quería referirse
24 a esta nota, adelante. -----

25 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo lo recibí y bueno, ya lo habían remitido al
26 Concejo, yo hablé con los dos, con Jimmy y con Víctor, porque la verdad es que no comparto el criterio
27 legal, sobre todo por las implicaciones que tiene, efectivamente hay un acuerdo municipal, para recibir
28 el parque industrial o como se llama zona de talleres, y se le dio una naturaleza que, es industrial, pero
29 esos lotes que están llegando al río, no tienen ninguna posibilidad de ser construidos con de algo
30 industrial, por ejemplo, el de esta señora es el que está del lado izquierdo pasando el puente, en la cuesta



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 tiene un paredón como de 2 metros de altura y ese lote definitivamente ahí nadie va a poder desarrollar
2 una actividad industrial, porque no tiene forma, si acaso una casa, y hasta su historia de cómo ingresar,
3 verdad, porque hay una pendiente muy complicada y pasa lo mismo con un lote que tiene don Oscar
4 Campos también que ese sí está cruzando al frente de ustedes que, igual es uno de los lotes finales, él
5 tiene dos, pero particularmente ese último, igual ahí él nos lo ha prestado por mucho tiempo para que
6 nosotros pongamos ahí tuberías, tubos y si cosas, verdad, pero en realidad básicamente para eso sirve y
7 eso que nosotros lo que tenemos es una vagoneta, back hoe y lo cargamos con un chapulín, pero en
8 realidad tampoco tiene las condiciones entonces, si esta gente va a vender eso, solo el cliente que compre,
9 es un cliente industrial, pero cómo van a conseguir un cliente industrial si ahí entonces, digamos de
10 alguna forma, me parece que los estamos limitando en algo que es propiedad privada, entonces yo lo
11 que le pedí y también estoy haciendo una investigación por parte, es que analicemos, porque si el
12 Concejo tuvo la potestad reglamentaria de establecer ese uso, el Concejo debería tener la potestad
13 reglamentaria de cambiarlo, el que aprueba una ley, es el que tiene la capacidad de modificar la ley, no
14 es otro, por eso yo tengo una diferencia de criterio y ya pedí que ellos lo analicen, pero también voy a
15 buscar una recomendación externa, porque a mí me parece que estamos confiscando, o sea, es
16 diciéndole, usted ahí no puede hacer nada, no puede hacer casa porque no es para casa, no puede hacer
17 taller, porque las condiciones del predio no son, no lo puede vender para eso porque nadie le va a
18 comprar, o sea, en realidad, es una confiscación del terreno que a mí me parece que no es correcto, pero
19 bueno, el criterio está rendido y veremos cómo generamos, o analicemos si legalmente no se puede, pues
20 no se podrá, pero realmente creo que hay que hacer un esfuerzo para determinar la procedencia de
21 establecer un cambio por el mismo ente que lo aprobó, establecer un cambio para que ahí se pueda hacer
22 algo diferente y que los dueños de esas propiedades tengan un uso que sea posible realizar en esos lotes.

23 **42)-** Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-077-2024, de fecha 17 de setiembre de 2024, del Lic. Ronald
24 Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Solicitud de modificación al*
25 *Presupuesto de Auditoría Interna.”* -----

26 **43)-** Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-079-2024, de fecha 23 de setiembre de 2024, del Lic. Ronald
27 Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Solicitud para revisar el Acuerdo*
28 *No. 0239-08-2024, sobre la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la*
29 *Auditoría Interna de la Municipalidad de Poás.”* -----

30 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este oficio, don Ronald, creo en



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 lo personal que, lo más conveniente es que vaya a Jurídicos, él indica un procedimiento bueno que en
2 primer lugar creo que la mayoría desconocíamos, donde dice que, cuando se aprobaba tenía que ser visto
3 con él directamente para cualquier modificación, verdad, porque después de que ya existe el acuerdo de
4 Concejo con Auditoría para que el reglamento esté tal cual, va la Contraloría, entonces, ya una vez en la
5 Contraloría, se aprueba o se desaprueba y después de eso, entonces ya viene otra vez al Concejo para
6 que se pueda publicar, de hecho, la publicación no se ha realizado y él tiene discrepancias que según las
7 leyes que nos puso y las consultas de Contraloría, entonces tiene que discutirse y lo más apropiado sería
8 que se discuta con la Comisión de Jurídicos, para ver si hay un consenso en las discrepancias, porque si
9 no hay otro proceso que él indica en la nota que se debería seguir en caso de que no se llegue a ese
10 acuerdo, pero entonces sí es conveniente que lo vea jurídicos en reunión con el señor Auditor para poder
11 hacer todo el procedimiento según lo estipula la ley. -----

12 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: vamos a ver con esto, dice el señor Auditor
13 o nos manifiesta que no se externó ninguna discrepancia a la Auditoría, entonces vamos a ver, yo tengo
14 ya 4 años y lo que tengo entendido yo, es que siempre ha existido una total autonomía dentro de las
15 decisiones de las Comisiones y del Concejo, verdad, eso es lo que siempre he entendido yo, hasta ahora
16 que entiendo que don Ronald puede ser juez y parte en la aprobación de un reglamento. Referente al
17 tema del proceso ya veremos si es así. Referente a los 3 artículos que el señor tiene alguna diferencia
18 con respecto a lo que nosotros enviamos, lo que se aprobó por parte de este Concejo en el artículo 31 del
19 reglamento que él propone, dice que el Concejo Municipal puede solicitar la introducción de temas de
20 fiscalización, para lo cual el Auditor Interno debe valorar su atención según el plan de trabajo anual,
21 esto, nosotros lo cambiamos y dijimos que si los temas resultan de alta prioridad para el Concejo
22 Municipal, por la urgencia, el Auditor deberá incorporar dentro del plan de trabajo, esta modificación se
23 hace con base al artículo 52 del Código Municipal, que dice que se ejercen funciones de vigilancia sobre
24 la ejecución de los servicios o las obras de Gobierno y de los presupuestos, así como las obras que le
25 asigne el Concejo, eso quiere decir que no es optativo de que si está o no está en el plan de trabajo, si la
26 acepta o no la acepto el trabajo al Concejo Municipal, no, señor, aquí si el Concejo Municipal de envía
27 al Auditor una solicitud, según lo que dice el artículo 52 del Código Municipal tiene que atenderlo,
28 quiera o no quiera atenderlo, verdad, no es que si está dentro del plan de trabajo, no, es que el artículo
29 dice que tiene que atenderlo, esto en el artículo 31. Dentro del artículo 32 el señor está un poco
30 disconforme con el tiempo de los plazos, él dice que se envía dos meses con anticipación de que se



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 apruebe el Presupuesto Ordinario de la Municipalidad, el presupuesto propiamente de la Auditoría, y
2 aquí nosotros estamos diciendo que, cuando nos lo envié, que cuando llegue al Concejo Municipal se
3 toma no 15 días, sino que se toma un mes, o sea, 15 días más, ¿por qué? Porque es probable que, ustedes
4 saben que como Regidores hay carga de trabajo también, no simplemente podemos llegar y que llegue
5 un documento e inmediatamente hacer un análisis simplemente ya hay también si lo están mandando
6 con 2 meses de anticipación, nos están pidiendo 3 meses, se están pidiendo nada 15 días adicionales,
7 entonces me parece que 15 días, no está difícil, verdad. Y respecto al tema del artículo 33, él indica que;
8 en el reglamento que él sugiere y dice que debe informar al Concejo Municipal sobre los riesgos que se
9 están asumiendo y de la eventual imputación de responsabilidad que esta situación pueda generar,
10 nosotros nada más lo que se está modificando es que, deberá informar a la Alcaldía y al Concejo
11 Municipal para las acciones de apoyo correspondientes, entonces ya sabemos que la función del Auditor
12 es generar las advertencias, entonces ya es algo por defecto que nosotros conocemos, no hay necesidad
13 de que se ponga en texto, y básicamente esos serían los tres puntos que yo estaría discrepando con el
14 señor, verdad, obviamente la Presidencia o los compañeros propietarios si tienen el deseo de mandarlo
15 a la Comisión que lo hagan, tienen toda el placer, toda la potestad, pero si llega a Comisión, sí lo digo
16 públicamente yo voy a votar negativo y quedará entre Marco y Viviana la aprobación o no aprobación
17 de las objeciones del señor, entonces eso sería básicamente lo que yo puedo decir y no sé si algún
18 compañero está de acuerdo con lo que yo estoy opinando, muchas gracias. -----
19 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: de mi parte, comparto completamente lo indicado
20 por Heriberto, me parece que no es jurisprudencia, darle a él las condiciones que a él le parecen, nosotros
21 tenemos la potestad de definir un reglamento y somos los que generamos los reglamentos y pues si a él
22 no le parece, pues que acudan donde quiera acudir, pero me parece que no sería necesario enviarlo a
23 Comisión, de hecho, yo tampoco lo votaría positivo, por tanto, casi que llegaría y automáticamente se
24 vuelve al Concejo y listo, pero no se Viviana, qué opina. -----
25 La Regidora, Viviana Víquez Quesada, comenta: no completamente de acuerdo con ustedes, entonces
26 no sé qué procede. -----
27 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: mi punto de enviarlo a Comisión es
28 simplemente para que él esté presente, se haga el diálogo que él mismo dice que el proceso debe llevarse,
29 supuestamente era algo que nunca, digamos, yo no tenía comunicación de eso, de que se tenía que llegar
30 a esa comunicación entre los dos, para poder aprobar el reglamento, verdad, él no manifestó entonces lo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 que yo solicito es, simplemente que la Comisión se reúna a ustedes argumentan muy bien sus puntos de
2 los cambios que realizaron, que a como lo dijo Heriberto, se basa en el Código Municipal, y tienen los
3 argumentos muy bien realizados, entonces creo que lo conveniente sería simplemente reunirse con el
4 señor, cuando él dice no, entonces poderle plantear, mire, nos estamos basando en esto y en esto como
5 a como él se basa en sus criterios de la Contraloría, o la Procuraduría, ustedes poder como Comisión de
6 Jurídicos argumentar el área en la que hicieron verdad, que yo no tengo la menor duda que tenían los
7 argumentos propios para poderlo argumentar, como no lo están refiriendo a nosotros, creo que el punto
8 sería referírseles a él, que es lo que él sugiere, verdad que se dé como esa conversación entre las partes
9 para que al fin de cuentas, si no se llegó al acuerdo, como ustedes lo manifiestan, no se llega y tal vez
10 abrir la posibilidad de que él lo pueda entender, verdad, sabemos que es un trámite, pero cumplir nosotros
11 con el proceso de simplemente reunir las partes, porque, como le digo yo respeto los argumentos que
12 ustedes están planteando, que obviamente no hicieron los cambios de manera antojadiza, entonces creo
13 que eso es lo que corresponde, simplemente que la Comisión se reúna con el señor Auditor y analicen
14 esos cambios que ustedes muy bien argumentaron ahora, nos los dejaron muy claros en base a que los
15 realizaron, entonces que él también sepa que los cambios no se hacen de manera antojadiza, sino que
16 también porque existen unos argumentos totalmente sólidos para poderlos hacer. -----

17 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí hay que dejar claro en este tema que la potestad de
18 reglamentar es del Concejo Municipal, verdad, es del Concejo Municipal, ahora, si hay algún trato
19 diferenciado en el reglamento de la Auditoría, al menos yo lo desconozco también, entonces, en ese
20 sentido, yo diría que es bueno, pedir un criterio legal a ver si es correcto ese procedimiento de reunirse
21 con él porque, como dice Heriberto ser juez y parte, me parece extrañísimo, puede ser que él tenga razón,
22 uno tal vez lo desconoce, pero yo antes de que ustedes bueno, si yo fuera, antes de decidir si se envía a
23 Comisión o no, yo solicitaría un criterio legal para saber si ese procedimiento de reunirse con Ronald es
24 el correcto o no es el correcto, si el Asesor Legal dice, sí, en el caso de la Auditoría se debe de reunir
25 que me parece que no, verdad la lógica y el sentido común le dicen a uno que no, si él dice que no,
26 simplemente no se reúnen y listo porque sí, esa manera es extraña, yo sé que está bien, digamos, si usted
27 tiene dudas y quiere aclarar o quiere hacerle consultas, pero que sea obligatorio hacerlo, no me parece
28 verdad, en fin, yo diría eso, que se pida el criterio legal antes de pensar en reunirse en la Comisión o no.
29 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: perfecto, entonces sí, creo que tiene toda la
30 razón, lo más conveniente es pedir el criterio legal, porque yo también es la primera vez que veo una



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 situación como estas, donde yo lo que veo es prácticamente que se nos quiere imponer el reglamento tal
2 cual él nos lo presentó, verdad, entonces creo que sí, sería conveniente primero enviar la nota a criterio
3 legal, una vez que tengamos el criterio legal, ver si procede o no, entonces ese procedimiento que nos
4 manifiesta para reunirse y poder discutir la discrepancia. -----

5 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: igual hay que tomar en cuenta que cuando hay
6 un reglamento hay audiencias posteriormente, si no está conforme pueden ir a la audiencia y expresar la
7 no conformidad legalmente, para eso está la audiencia. -----

8 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pero entonces vamos a solicitar el criterio
9 legal, para saber si procede o no y ya entonces tomar las decisiones correspondientes de ver cuál es el
10 paso a seguir de parte de este Concejo referente a dicho reglamento, entonces enviamos la nota a criterio
11 legal, tomamos acuerdo por favor, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa
12 de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la propuesta y los que están de acuerdo con la
13 firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0306-09-2024**. El Concejo Municipal de Poás, una
14 vez conocido y analizado el oficio No. MPO-AIM-079-2024, del Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor
15 Interno Municipal, mediante el cual solicita revisar el Acuerdo No. 0239-08-2024, sobre la aprobación
16 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Poás.

17 **SE ACUERDA:** Solicitar al Lic. Víctor Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal Municipal a.i, emitir
18 criterio legal respecto a dicho oficio, con el fin de verificar si el procedimiento de reunirse con el Lic.
19 Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, es correcto o no, tomando en cuenta que es potestad del Concejo
20 Municipal definir los reglamentos. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro
21 Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos
22 Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

24 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: remitimos el oficio MPO-AIM-079-2024 a
25 la Asesoría Legal. -----

26 **ARTÍCULO NO. V.** -----
27 **Informe de Comisión.** -----

28 **I-**Se da lectura a informe de comisión, de fecha 10 de setiembre de 2024, de la Comisión Permanente
29 de Asuntos Culturales, el cual, indica en resumen: **“Reunión: 10 setiembre 2024. Hora 4:15 pm.**

30 **MIEMBROS PRESENTES:** Roy Chaves Gómez, Viviana Viquez Quesada, Kattia Villalobos Solís,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 *Silvia Castro González, Adriana Díaz Murillo, Emily Rojas Vega y Miguel Eduardo Murillo Murillo.*

2 **MIEMBROS AUSENTES:** Ninguno. **LUGAR:** Sala anexa a la Sala de Sesiones del Concejo
3 Municipal. **Asuntos Tratados:** **I-**Diseño de las medallas para los atletas destacados. **II-**Nota de la
4 Pastoral Social de Sabana Redonda. **III-**Nota del Grupo de Adultos Mayores de Sabana Redonda. **IV-**
5 Nota de la Diaconía de San Rafael. **V-**Nota de la Junta de Desarrollo Integral de Sabana Redonda.
6 **VI-**Acuerdo #4 del informe #6 del 07 de agosto, 2024, pendiente de aprobación. Al ser las 6:00 pm se
7 cierra la Sesión.” -----

8 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: solo para hacer la corrección de que se
9 corrija en el acta que la Regidora Katia Villalobos estaba ausente en dicha comisión, fue un error de
10 transcripción. -----

11 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: esa última fue que no se lo pudo colaborar,
12 verdad, eso decía. -----

13 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: no el último punto fue el número 6, el último,
14 el de los ₡130.000 es para una actividad que hay en octubre, creo que era para un festival de mascaradas,
15 pero el informe anterior era muy amplio, recuerdo que eran muchas actividades y ese acuerdo se quedó
16 sin votar, entonces para poderlo subir a SICOP y proceder con todo el trámite, se necesita entonces
17 someter a la votación y tener el acuerdo. Procedemos a la votación del informe de Comisión Permanente
18 de Cultura número 7-2024-2028, haciendo la aclaración de que la regidora Katia Villalobos se
19 encontraba ausente por motivo de incapacidad, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con
20 el informe número siete de la Comisión, y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se
21 acuerda: **ACUERDO NO. 0307-09-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el Informe
22 de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SE ACUERDA:** Aprobar el informe de la Comisión
23 Permanente de Asuntos Culturales, en el cual se analizan los siguientes puntos, **I-**Diseño de las medallas
24 para los atletas destacados. **II-**Nota de la Pastoral Social de Sabana Redonda. **III-**Nota del Grupo de
25 Adultos Mayores de Sabana Redonda. **IV-**Nota de la Diaconía de San Rafael. **V-**Nota de la Junta de
26 Desarrollo Integral de Sabana Redonda. **VI-**Acuerdo #4 del informe #6 del 07 de agosto, 2024,
27 pendiente de aprobación. Al ser las 6:00 pm se cierra la Sesión. Votan a favor los regidores Yensy
28 Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños
29 Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
30 **APROBADO.** -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ahora procedemos a votar el acuerdo número
2 uno, que sería la aprobación del diseño para la confección de las 45 medallas que se les dará a los atletas
3 destacados de Juegos Deportivos Nacionales, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el
4 acuerdo uno y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0308-**
5 **09-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el Informe de la Comisión Permanente de Asuntos
6 Culturales. **SE ACUERDA:** Aprobar el siguiente diseño para la confección de 45 medallas que se les
7 dará a los atletas destacados durante los Juegos Deportivos Nacionales; por el frente de la medalla llevará
8 la leyenda: “Atleta destacado, Juegos Deportivos Nacionales 2024” y por detrás llevará el diseño de la
9 marca Cantón. Votan a favor los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana
10 Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO**
11 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: el acuerdo número dos, pasamos a la
13 votación, sería, para la compra de 120 bolsitas de confites para la fiesta navideña destinada a los niños
14 de escasos recursos de la Comunidad de Sabana Redonda para el mes de diciembre, sírvanse levantar la
15 mano los que están de acuerdo con el acuerdo dos y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo.
16 Se acuerda: **ACUERDO NO. 0309-09-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el Informe de
17 la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SE ACUERDA:** Comprar 120 bolsitas de confites
18 para la fiesta navideña destinada a los niños de escasos recursos de la comunidad de Sabana Redonda,
19 para el mes de diciembre, 2024, quedando pendiente preguntar por la fecha exacta ya que no se indica
20 en la nota. Votan a favor los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana
21 Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO**
22 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

23 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasamos al acuerdo número 3 que sería la
24 aprobación para la compra de 22 cajitas de repostería y 22 botellas de té frío para la celebración del
25 adulto mayor del grupo las Brisas de Sabana Redonda, que se llevará a cabo el 12 de diciembre de 2022,
26 tiene un error en el año, favor corregirlo es año 2024, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo
27 con el acuerdo tres y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO**
28 **NO. 0310-09-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el Informe de la Comisión Permanente
29 de Asuntos Culturales. **SE ACUERDA:** Comprar 22 cajas de repostería y 22 botellas de té frío, para
30 la celebración del adulto mayor del grupo Las Brisas de Sabana Redonda que se llevará a cabo el día 12



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 de diciembre de 2024. Votan a favor los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez,
2 Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal.

3 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasamos al acuerdo número 4 que sería la
5 aprobación, para colaborar con una cimarrona por un monto de ¢90.000 y un grupo musical por
6 ¢350.000 para la celebración del Santo Patrono de San Rafael en el mes de octubre, quedando pendiente
7 que consulten la fecha exacta de dicha actividad, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con
8 el acuerdo cuatro y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO.**

9 **0311-09-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el Informe de la Comisión Permanente de
10 Asuntos Culturales. **SE ACUERDA:** Colaborar con una Cimarrona por un monto de ¢90.000,00 y un
11 grupo musical por un monto de ¢350.000, para la celebración del Santo Patrono San Rafael en el mes
12 de octubre, 2024 quedando pendiente preguntar por la fecha, ya que no se indica en la nota. Votan a
13 favor los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez
14 Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

16 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: a continuación, el acuerdo número 5, para
17 que se le solicite a la señora Rocío Sánchez de la Junta Integral de Sabana Redonda, la posibilidad de
18 trasladar la actividad para el mes de octubre para poderle colaborar con lo solicitado, ya que por una
19 omisión de la comisión no fue incluido anteriormente en el informe que nos habían pasado, sírvanse
20 levantar la mano los que están de acuerdo con el acuerdo cinco y los que están de acuerdo con la firmeza

21 del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0312-09-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en
22 el Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SE ACUERDA:** Solicitarle a la Señora
23 Rocío Sánchez Soto de la Junta de Desarrollo Integral de Sabana Redonda, la posibilidad de trasladar la
24 actividad para el mes de octubre y de esta manera poder colaborar con lo solicitado ya que, por error,
25 esta comisión omitió incluirla en el acta anterior por lo que no se tomó ningún acuerdo al respecto.

26 Votan a favor los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth
27 Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME**
28 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

29 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces quedamos pendiente de que la
30 señora nos avise, si es posible trasladar la actividad. Pasamos entonces al acuerdo número 6, que es para



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 aprobar el acuerdo número cuatro del informe número 6 de la Comisión Permanente de Cultura,
2 relacionado con la colaboración que solicitó el Grupo Mascarada Los Malqueridos con una cimarrona
3 que es a la que gana el procedimiento de SICOP y frutas para los grupos invitados de la segunda edición
4 del festival de máscaras y cimarronas de Poás 2024, por un monto de ¢130.000, sírvanse levantar la
5 mano los que están de acuerdo con el acuerdo seis y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo.
6 Se acuerda: **ACUERDO NO. 0313-09-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el Informe de
7 la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SE ACUERDA:** Solicitar a la Presidente del Concejo
8 Municipal, Yensy Corella Murillo, someter a votación el acuerdo #4 del informe #6 de la Comisión
9 Permanente de Cultura relacionado con la colaboración que solicitó el grupo Mascaradas Los
10 Malqueridos, con una Cimarrona (la que gane el procedimiento en SICOP) y frutas para los grupos
11 invitados de la II Edición del Festival de Mascaradas y Cimarronas Poás, 2024 por un monto ¢130 mil
12 colones, ya que se omitió someterlo a votación en la sesión ordinaria #024-2024 del 27 de agosto, 2024.
13 Votan a favor los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth
14 Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME**
15 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
16 **ARTÍCULO NO. VI.** -----
17 **Asuntos Varios.** -----
18 **1-La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta:** -----
19 **a-**Yo sí tengo un varío que es importante, ya sabemos que tenemos que empezar con el proceso del
20 Comité de la Persona Joven, verdad entonces, ya para el 30 de noviembre tenemos que tener
21 juramentados con acuerdo a estas personas, el juramento, no precisamente, pero sí el acuerdo, porque si
22 no a ellos en la capacitación que habíamos recibido, se indicó que no reciben los recursos que se les
23 brindan, eso es cada 2 años, ya toca este año para que empiece el otro año, entonces el proceso lleva
24 varias etapas, primero tenemos que conformar una Comisión que es el varío que quiero traer el día de
25 hoy, donde necesitamos miembros de las dos Fracciones, para conformar la Comisión, después ellos
26 tienen que hacer, yo aquí tengo un cronograma que muy de buena forma, me lo facilitó Gabriela, que
27 ella estuvo en todo este proceso a la vez pasada, porque yo sí recibí la capacitación, pero nunca me
28 hablaron de estos pasos a seguir, para poder tener a tiempo la conformación y el nombramiento de estas
29 personas, entonces se tiene que, primero conformar una Comisión, por parte de la Presidencia del
30 Concejo, yo ahora les doy la sugerencia para ver si les parece, luego la Comisión debe nombrar una



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 Directiva y un cronograma de acción, acá están las fechas más o menos para seguir las pautas y que dé
2 el tiempo, se deben de publicar por todos los medios posibles, el concurso, ya sea en la página de la
3 Municipalidad, impresos por medio de los Síndicos, de las Iglesias, señalando claramente cuáles son los
4 requisitos, después se deben de enviar las cartas a los Colegios, a las Organizaciones Culturales,
5 Religiosas, se debe dar una elección con paridad de género y transparencia, envío de informe a comisión
6 que ya lo haría esta comisión posteriormente, luego se aprueba el informe, la aprobación del acta y el
7 nombramiento y luego la juramentación, para seguir todo el proceso que la ley nos solicita, pero entonces
8 para el día de hoy en varios sí debemos de conformar la Comisión, yo propongo, tenía a Katia, pero
9 obviamente por su incapacidad, no sabemos si se va a prolongar o no, también tengo a don Marco
10 Valverde, puedo nombrar a Katia, el punto es si se incapacita, si podrá participar, entiendo que tienen
11 que ser Regidores Propietarios o Suplentes, porque de hecho, yo hice la consulta a Gabriela porque como
12 ella había sido parte del proceso, me interesaba mucho que estuviera, ya que creo que ella era la única
13 que estaba de la vez pasada, pero ella era Regidora Suplente y entiendo que los Síndicos no, ella sí nos
14 va a colaborar en asesorarnos, me dijo que ella está en la voluntad de poder estar en las reuniones de
15 estar ahí siguiendo el proceso, pero no puede tomar voto, entonces sí, yo se lo consulté porque sí, como
16 le digo, tenía mucho interés de que Gabriela fuera parte, ella le gusta todo este proceso y más bien me
17 dijo con mucho gusto estoy de asesora y puedo estar ahí en las reuniones, y bueno, la otra sugerencia es
18 Viviana por ser tan joven, obviamente tiene esa visión y tengo también a Johanna como suplente para
19 que participe, entonces me faltaría del lado de ustedes, en caso de que Katia no pueda asistir, asiste
20 Tatiana, son 3 porque en realidad si asiste Katia no asistiría Tatiana, ella es la suplencia en caso de que
21 se prolongue la incapacidad de Katia, para poder contar con todos, entonces, serían Viviana, Johanna y
22 Katia Villalobos, pero en suplencia de Katia, en caso de incapacidad la supliría la regidora Tatiana
23 Bolaños, tomamos un acuerdo para el nombramiento, queda conformada la Comisión para el Comité de
24 la Persona Joven de parte de este Concejo se nombra a Viviana Víquez, Johanna Oreamuno y a Katia
25 Villalobos, que en caso de incapacidad, la sustituiría la regidora Tatiana Bolaños, sírvanse levantar la
26 mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con el
27 nombramiento y los que están de acuerdo con la firmeza. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0314-09-**
28 **2024.** El Concejo Municipal de Poás basado en lo expuesto por la Presidente Municipal, Yensy Corella
29 Murillo, respecto a conformar la Comisión Especial para la elección del Comité Cantonal de la Persona
30 Joven. **SE ACUERDA:** Nombrar a las Regidoras Viviana Víquez Quesada, Johanna Oreamuno Rojas,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 Katia Villalobos Solis y Tatiana Bolaños Ugalde, en caso de incapacidad de la Regidora Katia Villalobos
2 Solís, como representantes de la Comisión Especial para la Elección del Comité Cantonal de la Persona
3 Joven. Votan a favor los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth
4 Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE**
5 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
6 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: queda entonces nombrada, yo les voy a
7 facilitar, como les digo las bases, los va a asesorar Gabriela que, Gabriela va a estar muy, muy de cerca
8 en todo el proceso porque ya ella lo llevó, pero como me manifestó, no puede ser miembro de la
9 Comisión y les vamos a facilitar entonces este cronograma, yo se los voy a enviar, que Gabriela me
10 facilitó para seguir con los tiempos para poder salir con esta comisión y el nombramiento del nuevo
11 Comité de la Persona Joven. -----
12 **2-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: -----**
13 **a-**Hay un punto que yo quiero retomar y como no ha llegado todavía a correspondencia, es con respecto
14 al uso del gimnasio municipal, el reglamento de uso, es que me llamó la atención, no ando el teléfono,
15 pero vi que están entrenando los lunes, creo que a las 5:30 pm fútbol sala femenino, y dijeron que era
16 todos los lunes a las 5:30 y me parece que lo tiene ese señor que trabaja en el polideportivo también, lo
17 que a mí me preocupa son varias cosas, evidentemente verdad, el uso que se está haciendo, que no está
18 reglamentado, las pólizas, no sé si hay pólizas o no hay pólizas. Segundo, que usted sabe que cuando
19 uno hace un favor, después se crea la costumbre y después la costumbre se hace verdad y ahí vamos,
20 entonces si por ejemplo ya ellos tienen en gimnasio los lunes a las 5:30, por decir una cosa, verdad
21 después va a venir alguien a pedir el gimnasio los lunes a las 5:30 y ellos van a decir que no, porque
22 ellos lo empezaron a usar primero a las 5:30, entonces se va a empezar a crear ese tipo de conflictos ¿Por
23 qué? ¿Porque hay mucha gente que quiere usar el gimnasio, digamos yo a nivel personal quisiera pedirlo
24 los miércoles a las 6 para voleibol, digamos yo, entonces como usted empieza a prestarlo así, verdad, yo
25 sé que Roxana lleva la agenda y todo lo demás, pero es necesarísimo que ya esté es reglamento, porque
26 se está usando sin ningún respaldo legal o jurídico, yo creo que también hay que ver cómo se va a
27 administrar ese gimnasio, don Heibel nos había hablado de alguna manera o de otra, y si hay que hacer
28 convenios o si hay que firmar convenios o qué, pero sí es súper importante que además de que ahorita
29 lo vamos a inaugurar, que todo esté en regla, en orden, todo verdad no, no me parece correcto que se
30 esté utilizando tanto tan a menudo que se estén haciendo publicaciones y demás, porque no está en orden



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 todavía en ese sentido del reglamento, entonces solicitar que por favor se agilicen el proceso para tener
2 el reglamento de uso y poder ordenar un poco más el tema del gimnasio, verdad, para evitar después
3 futuros conflictos, porque a veces eso es complicado y a solicitud mía queda hecha, muchas gracias. ---
4 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: eso, es una necesidad y más para mí, porque
5 resulta que no tengo tiempo para ponerme a resolver conflictos de unos u otros. El problema es que
6 ahora necesitamos como cuatro gimnasios, porque todavía no tiene los aros de básquetbol entonces, y
7 también necesitamos, porque hay que resolver el tema de quién va administrar el asunto verdad, ahí hay
8 algunas decisiones que yo tengo que implementar en el camino que tienen que ver con eso y con
9 Recursos Humanos también, verdad pero sí, totalmente de acuerdo con la necesidad, me queda un tema
10 legal que, todavía no me lo han resuelto, pero sí totalmente de acuerdo que esto es necesario, de
11 momento, bueno, yo sigo en construcción, estamos haciendo aceras, o sea seguimos en construcción,
12 verdad, pensando que el 18 de octubre va a ser la inauguración con una semana que va a tener un montón
13 de actividades, hay una comisión bien bonita trabajando con el tema, pero espero pronto tener este asunto
14 y ver cómo vamos a resolver y asumir la responsabilidad, de momento lo estamos haciendo nosotros, la
15 propiedad como tal está en manos de la administración, el Comité de Deportes había firmado, y nos lo
16 devolvió el convenio, yo soy el administrador de eso, pero definitivamente hay que hacerlo, para
17 poderme liberar de eso, porque la verdad es que, son cartas, cartas, cartas, solicitudes y demás de verdad
18 y de todo el mundo lo quiere y el problema es que todo el mundo lo quiere, pero de 5 a 7 de la noche,
19 pero no tenemos 5 horas de 5 a 7, como tres o cuatro veces al día, verdad, y digamos que APRODEPO
20 sí, APRODEPO, Municipal Poás, está en competencia, APRODEPO, pasó calificó a la segunda ronda
21 del campeonato nacional de fútbol sala, entonces, obviamente, han estado jugando o bien entrenando, el
22 problema es que APRODEPO, ahora con el gimnasio, entonces hizo U12, U10 y un montón de U,
23 entonces, claro está generando más demanda y bueno, yo también les dije que no, que el gimnasio no se
24 hizo para ellos, se hizo para todo el mundo, pero bueno, esas son las cosas que tenemos que reglamentar
25 y pronto tendremos ya una versión para eso. -----
26 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: muy rápido nada más para hacer un comentario, de la
27 importancia de tener esto bien claro y bien definido y tener un ente a cargo, verdad, ya me di cuenta que
28 se dio un conflicto de dos personas que tenían la aprobación para utilizarlo al mismo día, y a la misma
29 hora, no me refiero a dos personas, si no me refiero a agrupaciones diferentes y también definir
30 claramente ese gimnasio ¿en qué se va a utilizar? ¿cuáles son los deportes que sí son apropiados para un



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 gimnasio? Porque por ahí yo no he visto nada, pero sí hay comentarios de que hay gente practicando
2 qué se yo fútbol y que el fútbol no es para el gimnasio, yo no doy fe de eso porque yo no estoy ahí y no
3 lo he visto, pero si ya hay conflictos, entonces yo creo don Heibel, y compañeros de que si ahora vamos
4 a tener la inauguración, casi teniendo la inauguración que tuviéramos el reglamento, verdad para que
5 pueda haber ese reglamento pueda ser analizado por el Concejo y pueda ser cedido en Administración
6 como creemos que es lo más correspondiente, pero de la forma correcta para evitar todos esos conflictos
7 y esos problemas que ya se han dado, gracias. -----

8 El Alcaldede Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: eso se va a dar, el permiso para el equipo del
9 Comité de Deportes de fútbol, sí yo lo di, pero es para entrenar ¿Por qué? Porque están en campeonato,
10 en esta época con la lluvia no pueden entrenar y mientras usen tenis y usen una bola, porque no van a ir
11 a entrenar con tacos o cosas ahí, verdad, porque si no dejan la pista desbarata, pero ese particularmente
12 yo lo di basado en que es un equipo, adscripto al Comité que en este momento no puede entrenar en una
13 cancha en zacate, por la lluvia, y es el mismo problema, es que si pudieran entrenar a las 10:00 de la
14 mañana, pero no, la gente tiene que trabajar, estudiar y otras cosas, entonces, hay limitaciones, pero
15 bueno, lo importante es que todo el mundo lo quiere usar, eso es lo importante. -----

16 **3-**El Regidor, Marco Valverde Solís, comenta: -----
17 **a-**Lo mío es una consulta, al señor Alcalde rápida, referente a las partidas específicas de Santa Rosa y la
18 de Carrillos, no sabe si ya fueron adjudicados en don Heibel. -----

19 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sé que están en trámite y supongo que ya por
20 plazo debiera haber sido adjudicada, mejor consultarle a Jimmy, pero es que se recibían oferta desde el
21 día que usted me preguntó, al día siguiente recibían ofertas, entonces por los tiempos verdad que una
22 vez recibidas ofertas, hay como 5 días para adjudicar, ya deberían estar adjudicadas, sin embargo, no
23 recuerdo porque las adjudicaciones finalmente terminan en mi máquina, yo no recuerdo haber visto una
24 adjudicación de esas, puede ser que esté el estudio técnico y demás y que estén haciendo fila en la
25 Proveduría o algo así, porque yo no las he adjudicado. -----

26 **4-**El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: básicamente, a don Heibel, bueno yo mandé
27 un correíto, desde el miércoles pasado a una de las unidades administrativas acá y no he recibido
28 respuesta, entonces yo pienso que tal vez el correo es una forma de comunicación, verdad, cuando uno
29 solicita una información o algo, tal vez es algo breve y no hay necesidad de tampoco de venir aquí en la
30 institución, verdad hacer fila o buscar a la persona encargada, entonces hacer el excitativa verdad con



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 todo el respeto, verdad, para que por favor le diga el compañero, si me puede atender el correo, era una
2 consulta sobre un trámite que un munícipe desea hacer, entonces yo lo traslade aquí al compañero y no,
3 he tenido respuesta, ya casi 8 días, el correo ayuda a ser eficiente verdad y si es un munícipe hay que
4 atenderlo y si viene confirma de Regidor, creo que también mucho más, verdad, entonces por ahí le hago
5 la excitativa, muchas gracias. -----

6 **5-**El Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: -----

7 **a-**Solamente bueno, ya se mandó una nota de parte de la Supervisora, me indica que en verdad haga el
8 agradecimiento a la Municipalidad y al Concejo, por toda la colaboración ahora en las fiestas patrias,
9 sobre todo también al Concejo que participó en el desfile y que eso también me parece que es un buen
10 detalle de mantenerlo, y me parece que engrandece un poquito también el desfile y yo sé que las personas
11 no vienen a ver los Regidores o los Síndicos, pero sí es importante la representación en los desfiles y
12 sobre todo la colaboración que siempre la Municipalidad da, para las fiestas patrias. -----

13 **6-**La Síndica Suplente, Lenis Ruíz Víquez, comenta: -----

14 **a-**Buenas noches solamente que me están pidiendo, por favor haga la consulta, ¿Qué ha pasado con el
15 reglamento que se tenía que hacer o se tiene que hacer para que las Asociaciones de Desarrollo puedan
16 administrar las áreas deportivas? -----

17 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Lenis, fue el que vimos el día de hoy
18 precisamente, que lo pasamos a Comisión de Jurídico para el análisis y precisamente les hice la excitativa
19 de que por favor hicieran todas las observaciones del caso, del reglamento, porque sí, el día de hoy se
20 leyó en la correspondencia y yo lo mandé directamente a Comisión de Jurídicos, para que ellos hagan
21 los análisis y nos pasen el informe de comisión. -----

22 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: para ir adelantando, en el reglamento se indica
23 que tiene que tener todos los libros al día, por aquello para que lo vayan poniendo al día las Asociaciones
24 que no lo tienen. -----

25 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: en el momento en que ya sea aprobado por
26 el Concejo se les hará saber a todas las Asociaciones, porque el reglamento trae impregnado una serie
27 de requisitos que se debe de cumplir para poder hacer el convenio posterior, entonces en el momento
28 que sea aprobado por este Concejo, se les hará saber los requisitos, para las Asociaciones,
29 Organizaciones que estén interesadas, porque sí se debe de cumplir con una serie de requerimientos,
30 entonces, en su momento, cuando ya se ha pasado acá al Concejo, si es aprobado, se les hará saber para



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 030-2024
ACTA ORDINARIA NO. 030-2024
DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2024

1 para que lo distribuyan entre la gente que ustedes crean que puedan tener interés en participar en los
2 mismos. ¿Alguien más con algún vario? -----

3 **ARTÍCULO VII.** -----

4 **Mociones y Acuerdos.** -----

5 No hubo. -----

6 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: les recuerdo el día jueves tenemos la
7 extraordinaria a las 6:00 de la tarde para la atención de los inquilinos del Mercado Municipal y también
8 del Comité de la Persona Joven. Al no haber mociones, ni más temas que discutir, se levanta la Sesión
9 al ser las veinte horas con ocho minutos de la noche. -----

10

11 Yensy Corella Murillo

Edith Campos Víquez

12 Presidente Concejo Municipal

Secretaria Concejo Municipal

13 -----

14 -----

15 -----

16 -----

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----